IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021

Julio de 2018

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

GARAPENERAKO LANKIDETZAREN EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

ÍNDICE

Prólogo 2

Introducción 4

1. El desarrollo que queremos 7

2. Objetivos de la política de cooperación 9

3. Enfoques 10

4. Prioridades transversales, sectoriales, geográficas y de contexto 13

5. Ejes de actuación estratégica 15

   - Coherencia de políticas para el desarrollo 15
   - Ámbitos estratégicos 17
   - Local-global 19
   - Derechos humanos 20
   - Género 22
   - África 23
   - Conflictos y otras situaciones de violencia 25
   - Generación de conocimiento y aprendizaje 26

6. Comunicación 28

7. Seguimiento y evaluación 30

8. Medios 31

9. AUZO(LAN)KIDEAK: iniciativas emblemáticas 36

Anexo I. Matriz de seguimiento y evaluación 47

Anexo II. Relación de iniciativas de otros departamentos 68

PRÓLOGO

La Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo se aprobó hace diez años y durante esta década estamos asistiendo a profundas transformaciones en un tiempo de cambio que afecta a todas las esferas de las políticas públicas.

El puerto de destino de estas transformaciones es difícilmente predecible, pero tenemos la certeza de que este contexto de cambio de paradigmas convierte en anacrónico aquello que permanece estático. La pasividad no es una opción y, a su vez, el movimiento ha de tener un carácter de exploración dinámica y abierta a la evolución de las incertidumbres.

La descripción de esta realidad compleja tiene incidencia también en las políticas públicas de cooperación para el desarrollo. En esta coyuntura es especialmente necesario enfocar el proceso de elaboración, aprobación y aplicación de este IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021 desde una perspectiva de reflexión crítica, a la luz de la nueva realidad local y global en que nos desenvolvemos.

Esta necesaria reflexión nos anima a poner en valor lo construido con buen criterio y, al mismo tiempo, evitar instalarnos en una acomodación acrítica. Ni imprudencia, ni autocomplacencia. Estamos ante una oportunidad para renovar y actualizar las herramientas de la cooperación vasca.

El marco global y el local se encuentran más interrelacionados y se está consolidando una nueva agenda de preocupaciones adaptadas a la realidad del siglo XXI. Se trata de debates emergentes relacionados con la gestión de valores como la diversidad y la solidaridad en la convivencia o la educación, así como con cuestiones que afectan directamente a la consideración de los derechos humanos.

Estas realidades emergentes no se asientan todavía en el suelo firme de un discurso sólido; abren reflexiones y debates de posiciones que cuestionan principios que hasta este momento se consideraban incuestionables y que afectan a valores, derechos y libertades fundamentales. En este sentido, es muy posible que la defensa de los derechos humanos y, en consecuencia, el deber de solidaridad, representen la gran tarea de las primeras décadas de este siglo XXI.

Hoy participamos de un pulso social, político e ideológico entre dos valores de referencia: individualismo o solidaridad. Mirando al futuro, nos estamos jugando si en las próximas décadas el centro de gravedad tiende a reforzar el valor de la solidaridad o, por el contrario, profundiza en el valor del individualismo. La evolución es relevante porque su proyección va a tener incidencia en la conciencia de la ciudadanía, así como en los diferentes ámbitos de la política local y global.

Esta reflexión se sitúa en la base de dicho proceso y adquiere un alcance estratégico a la hora de enfocar las actuaciones de estos próximos cuatro años. En este sentido, compartir social e institucionalmente la importancia de los derechos humanos, la implicación en la solidaridad y la fuerza del sentido y utilidad de la cooperación es fundamental.

Compartimos, por un principio ético, que es imperativo promover y construir un mundo en el que las condiciones básicas de igualdad, justicia, paz y libertad alcancen especialmente a las personas más vulnerables. Además asumimos, por un objetivo pragmático, que la extensión local y global de un desarrollo humano y sostenible es la mejor estrategia para propiciar contextos de bienestar y seguridad presente y futura. Aspiramos a vivir en un mundo que sea capaz de compartir los bienes básicos de la alimentación, la vivienda, la educación, la sanidad, la autonomía, la libertad y la paz.

Este es nuestro ideario y no podemos darnos por satisfechos con el grado de bienestar de nuestra familia, país o continente, mientras a nuestro lado perviven realidades que padecen, huyen o se desangran. La extensión del modelo de Desarrollo Humano Sostenible es criterio político fundamental de un mundo civilizado y sabemos que solo será posible si logramos compartir la conciencia y la implicación social e institucional en torno a los derechos humanos y el deber de solidaridad que se plasma en las políticas de cooperación.

El enfoque de derechos humanos es por tanto estratégico y debe ser global. Esta es la razón por la que hemos integrado la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en el ámbito de actuación de la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación. Esta decisión pone de manifiesto la voluntad explícita del Gobierno Vasco de reforzar y dotar de carácter transversal a las políticas públicas de cooperación.

En esta línea, la coherencia de políticas para el desarrollo es una clave fundamental que se ha incorporado con mayor profundidad a este IV Plan Director. El Gobierno Vasco promueve en Euskadi un modelo de Desarrollo Humano Sostenible que conduce a considerar la cooperación para el desarrollo desde una dimensión que transciende las tradicionales políticas de ayuda y que nos lleva a generar sinergias entre las distintas estrategias aprobadas por el Gobierno.

Esto significa que la cooperación para el desarrollo no solo es tarea de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, sino que se amplía y aplica a toda la acción del Gobierno Vasco. Esta nueva filosofía denominada "coherencia de políticas" en lenguaje internacional, es lo que conocemos como "auzolana" en Euskadi. En este sentido "auzolana" es el espíritu del modelo vasco de Desarrollo Humano Sostenible.

A través de la coherencia de políticas para el desarrollo apostamos por la integración de la perspectiva de desarrollo humano y la sostenibilidad en el diseño, puesta en marcha y evaluación de las políticas públicas en los distintos niveles de responsabilidad, así como la coordinación y complementariedad entre los mismos. El Consejo de Gobierno aprobó en abril de 2016 este principio inspirador para las políticas públicas y esta perspectiva para enfrentar los retos en el ámbito interno e internacional.

La política de cooperación del Gobierno Vasco se alineará además con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas que marca la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En este marco de referencia compartimos la visión de un mundo centrado en las Personas, comprometido con la protección del Planeta y la convivencia en Paz, y capaz de generar Prosperidad a través de un modelo de alianzas o Partenariado.

Personas, Planeta, Paz, Prosperidad y Partenariado son las cinco esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta, asumidas con la promesa de "no dejar a nadie atrás", un compromiso que conecta directamente con el espíritu vasco de solidaridad que nos ha caracterizado a lo largo del tiempo. La sociedad vasca ha sido y es solidaria. Esta solidaridad es la base del itinerario que hemos seguido, trabajando siempre en colaboración con la sociedad civil organizada y, especialmente, con las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo vascas que han sido una pieza básica en la construcción de un modelo de cooperación propio reconocible, reconocido y apreciado.

El trabajo bien hecho hasta la fecha es el punto de partida y el motor de este nuevo Plan Director. Es el incentivo con que contamos para evitar el riesgo de cualquier tipo de autocomplacencia y continuar avanzando por la senda de la mejora continua y la innovación permanente, redoblando el nivel de compromiso y exigencia que siempre nos ha caracterizado.

La base con que contamos es sólida porque está asentada en una trayectoria de 30 años de políticas públicas de cooperación para el desarrollo a nivel local, foral y autonómico, y de experiencia de colaboración con la sociedad civil organizada en el ámbito de la solidaridad internacional. El enfoque de Derechos Humanos, el Desarrollo Humano Sostenible, la Agenda 2030, la Coherencia de Políticas para el Desarrollo y Auzolana son los parámetros que definen nuestra estrategia. El objetivo compartido es avanzar en la renovación y actualización de la cooperación vasca. Todo ello configura el marco de este IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021, un instrumento que nos compromete con los valores más positivos de la sociedad vasca.

Iñigo Urkullu Renteria

INTRODUCCIÓN

De dónde partimos

El III Plan Director 2014-2017, a partir de un sentir compartido del sector, tuvo como objetivo fundamental "repensar y actualizar el modelo de cooperación vasca consensuando sus rasgos específicos, los roles de cada uno de los agentes vascos de cooperación y las formas y espacios más relevantes de actuación". Se planteó como un plan en transición, que, poniendo en valor lo construido hasta el momento –una cooperación con identidad transformadora, de carácter descentralizado y con una apuesta importante por la equidad de género y el enfoque de derechos–, planteaba mantener los enfoques y criterios del plan anterior, mientras se desarrollaban diversas reflexiones encaminadas a avanzar en una visión conjunta y compartida.

En el período 2014-2017 se dieron algunos avances. Pero la revisión en profundidad de la cooperación vasca es un proceso de largo plazo. En un escenario cada vez más complejo, que plantea nuevos desafíos, los fundamentos y las motivaciones para actualizar el modelo siguen vigentes y toman nueva fuerza. Así mismo, la aprobación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) abren un espacio de oportunidad para abordar desafíos como la coherencia de políticas para el desarrollo, la articulación de actores diversos y la necesidad de un papel más proactivo de los gobiernos.

Por ello, en este nuevo período 2018-2021 nos planteamos seguir avanzando en la revisión del modelo de cooperación impulsado por el Gobierno Vasco, pero no planteándolo como un hito que alcanzar, sino como un proceso continuo.

Como punto de partida, contamos con importantes reflexiones y aprendizajes. En el período anterior, llevamos a cabo una serie de estudios, iniciativas y procesos participativos que contribuyen a la revisión y actualización del modelo. Entre otros, el estudio Coherencia de Políticas para el Desarrollo en Euskadi: diagnóstico y propuestas y el Marco de Referencia para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco; la investigación La cooperación vasca en el nuevo contexto internacional del desarrollo: análisis y propuestas en relación al marco de instrumentos, los agentes y los espacios de participación y diálogo; los procesos de elaboración de (H)ABIAN 2030 – Estrategia de Educación para la Transformación Social y Plan de Acción ARAR 2017-2020, y la Estrategia de Acción Humanitaria 2018-2023, así como los estudios y reflexiones generadas en ese marco; y las evaluaciones de instrumentos y procesos realizadas. Asimismo, se participó en debates y reflexiones a nivel europeo y se lideró desde el Gobierno Vasco el informe conjunto Comisión Europea-PLATFORMA-CRPM Shaping a new generation of decentralised cooperation for enhanced effectiveness and accountability. Adicionalmente, a lo largo de ese período se desarrollaron otros valiosos procesos de reflexión liderados por otros agentes.

Diagnóstico

Todos esos documentos y reflexiones han nutrido el proceso de elaboración de este IV Plan Director. Además, hemos contado con dos bases importantes que han guiado el desarrollo de esta planificación: las Orientaciones Generales de la Planificación Estratégica Plurianual 2018-2021 de Cooperación para el Desarrollo (en adelante Orientaciones Generales) y las 35 resoluciones aprobadas en la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad del Parlamento Vasco tras el debate de las Orientaciones Generales el 20 de diciembre de 2017; y la evaluación del III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2014-2017.

Las Orientaciones Generales reconocen la trayectoria de la cooperación vasca, pero identifican una serie de áreas de mejora: (i) la disposición de fondos para cooperación; (ii) la extensión de la coherencia de políticas; (iii) la ampliación del compromiso de la sociedad y sus diversos agentes con la solidaridad internacional; (iv) la adecuación entre la práctica y el potencial transformador que se refleja en la Ley 1/2007; y (v) el accionar proactivo y estratégico de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD).

La evaluación del III Plan Director se planteó con una orientación clara de encauzar la elaboración de este plan. A través de un proceso participativo se analizó el diseño, la gestión y el alcance del plan, así como los retos a futuro de acuerdo con la evolución anterior y el contexto actual. A partir del análisis realizado, propone 21 recomendaciones de mejora para el diseño y la evaluabilidad del plan, 5 aprendizajes sobre la mejora de la gestión para el alcance de metas y 6 retos para la elaboración del presente plan.

Las conclusiones de ambos documentos resultan complementarias en cuanto a los principales retos a abordar en este período:

- Consolidar la política de cooperación dotándola de recursos suficientes.
- Concretar la apuesta por la coherencia de políticas para el desarrollo en acciones específicas.
- Fomentar la coordinación intra- e interinstitucional.
- Ampliar la base social e institucional de la cooperación, buscar mayor articulación y promover alianzas entre agentes diversos.
- Explorar nuevos marcos de actuación a través de experiencias piloto que incorporen nuevos enfoques.
- Fortalecer el papel activo de la AVCD.
- Alinearse y localizar la Agenda 2030.
- Apostar por la evaluación, la gestión del conocimiento y el aprendizaje.

Horizonte

Del diagnóstico y los retos planteados surgen propuestas novedosas y desafiantes. Sin embargo, no nos planteamos cambios disruptivos, sino ir transitando hacia otros modelos. En el período de este plan queremos ir introduciendo enfoques que nos ayuden a explorar nuevas maneras de hacer y a profundizar en intuiciones presentes en debates y en algunas acciones que se vienen realizando de manera puntual, para adoptar e impulsar estrategias más integrales y coherentes. En paralelo daremos continuidad y trataremos de mejorar las líneas de actuación que en años anteriores se han venido impulsando y se han considerado positivas. Al final del período valoraremos, de manera dialogada, si las novedades introducidas cumplen su propósito y si es pertinente profundizar en ellas, revisarlas o desecharlas. Continuamos, por tanto, en transición.

Este documento está en diálogo permanente con (H)ABIAN 2030 – Estrategia de Educación para la Transformación Social y nuestro Plan de Acción ARAR 2017-2020, y la Estrategia de Acción Humanitaria 2018-2023. Todos estos documentos estratégicos comparten algunos elementos de enfoque que adquieren formas y alcances diversos: (i) la importancia del enfoque local-global y del enfoque de derechos humanos; (ii) la corresponsabilidad de los diferentes agentes; (iii) el papel más activo de la AVCD; (iv) la coherencia inter- e intrainstitucional; (v) la promoción de una ciudadanía crítica; (v) la cultura de aprendizaje; (vi) el fortalecimiento de agentes; (vii) la comunicación; y (vii) la rendición de cuentas.

Este plan tiene aspiración de ser práctico, aterrizado y viable; con prioridades y apuestas claras que luego se puedan desarrollar en los correspondientes planes anuales, y teniendo la flexibilidad y la innovación como claves. Se quiere que inspire, movilice y corresponsabilice a distintos agentes, tanto gubernamentales como sociales.

Apuesta, además, por la comunicación y por la incorporación de un sistema de seguimiento que permita recoger aprendizajes para la toma de decisiones y recabar información que nos posibilite conocer el alcance de la política sobre la población sujeto.

Proceso de elaboración

Este plan se ha elaborado en el primer semestre de 2018. La propuesta inicial parte de las reflexiones generadas por una serie de grupos de trabajo creados en la AVCD, cuyas ideas principales han sido contrastadas en varias sesiones de trabajo organizadas en el marco del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. El primer borrador ha sido sometido a consulta pública a través de Irekia, en la que se ha recabado la opinión y los aportes de agentes sociales e institucionales. Seguidamente, el plan ha sido presentado en el pleno del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo, quien ha emitido el correspondiente informe preceptivo, al igual que la Dirección de Presupuestos y la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco. Finalmente, este texto se ha conocido en el Consejo Rector de la AVCD, quien lo ha elevado al Consejo de Gobierno para su aprobación final el 24 de julio.

Estructura del documento

El presente documento recoge los elementos clave de la planificación para el período 2018-2021, articulados en nueve capítulos. En el primer capítulo analizamos brevemente el contexto internacional, la potencialidad de la Agenda 2030 para consolidar y ampliar nuestra política de cooperación, y caracterizamos el desarrollo por el que queremos apostar. En el segundo capítulo presentamos la misión, la visión y los principios y objetivos previstos para este período.

El tercer capítulo recoge los enfoques que a lo largo de los próximos años queremos impulsar para estimular el potencial transformador de la cooperación vasca. En el cuarto capítulo establecemos las prioridades transversales, sectoriales, geográficas y de contexto. Y, a continuación, en el quinto capítulo, definimos los ejes de actuación estratégica que queremos impulsar para abordar los desafíos planteados en los capítulos de enfoques y prioridades.

El capítulo sexto desarrolla y concreta nuestra apuesta por la comunicación para los próximos años, y el capítulo séptimo aborda el sistema de seguimiento y evaluación propuesto para el período; este capítulo se complementa con la matriz de seguimiento y evaluación del Anexo I.

En el octavo capítulo detallamos los recursos necesarios para la implementación del plan, los instrumentos que servirán para el despliegue de la política y el sistema de participación y gobernanza. En el noveno capítulo presentamos AUZO(LAN)KIDEAK: una serie de iniciativas emblemáticas que, en el marco de los ejes de actuación estratégica, desarrollan los nuevos enfoques que se plantean en el plan.

El documento concluye con un anexo adicional, el Anexo II, donde se incorpora un mapeo de las iniciativas de complementariedad, coordinación y coherencia que están llevando a cabo otros departamentos del Gobierno Vasco.

1. EL DESARROLLO QUE QUEREMOS

Contexto global en transformación

En esta última década estamos asistiendo a profundas transformaciones en todos los ámbitos. En la fase avanzada de la globalización en la que vivimos, confluyen crisis económicas, institucionales, políticas, sociales, humanitarias, ecológicas, de valores, etc., que nos impactan de manera global, pero con incidencias diferenciadas y crecientes en territorios, colectivos y personas. Estas crisis responden a una serie de cambios que difuminan las fronteras entre lo local, lo estatal y lo internacional, transnacionalizan los problemas del desarrollo y profundizan la interdependencia de los fenómenos sociales, económicos, políticos y culturales.

El escenario actual, por tanto, se caracteriza por la naturaleza transnacional de los problemas del desarrollo que pasan a ser considerados amenazas globales que ponen en riesgo la convivencia; la relación interdependiente de los problemas que afectan a las personas y al planeta; y la multiplicación y profundización de las desigualdades.

Para hacer frente a las problemáticas globales, las injusticias y las desigualdades, se requieren tanto el despliegue de políticas acordes a la dimensión de esos desafíos, como el fomento de un nuevo multilateralismo con apuestas más estructurales, más integrales y con lógica multinivel.

Ampliación de la agenda internacional del desarrollo

A pesar de que estos procesos de transnacionalización e interdependencia se vienen produciendo desde hace décadas, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), aprobados en la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas en el año 2000, no abordaron en profundidad las implicaciones de la globalización y se concibieron desde una visión Norte-Sur.

La Agenda 2030 y los 17 ODS, aprobados en la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015, suponen un notable avance en relación a los ODM. Los ODS representan un marco mejor, ya que tienen un planteamiento más coherente con los cambios en el contexto internacional, amplían significativamente el alcance de la agenda del desarrollo y plantean cuestiones relevantes antes no abordadas.

Esta agenda global ofrece una serie de oportunidades: (i) tiene una proyección universal, que nos invita a superar el binomio Norte-Sur y que interpela nuestro propio modelo de desarrollo; (ii) es una agenda multinivel, donde lo local y lo global forman parte de una misma realidad y son interdependientes; (iii) avanza hacia la integralidad, apostando por que los objetivos sociales, económicos y ambientales dialoguen entre sí para lograr un desarrollo de carácter multisectorial, para lo que es necesario impulsar la coherencia de políticas; y (iv) apela a la corresponsabilidad de todos los países, pero apuntando la existencia de responsabilidades diferenciadas.

A pesar de estos aspectos positivos, somos conscientes de que existen carencias en la Agenda 2030. Por un lado, presenta insuficiencias como el tratamiento tangencial de los derechos humanos o el abordaje no central de las desigualdades; por otro, refleja algunas incoherencias entre objetivos. Pese a ello creemos que la Agenda 2030 es una oportunidad para consolidar y ampliar nuestras políticas de desarrollo y avanzar en nuestra apuesta por la coherencia de políticas.

Nuestra mirada

En la búsqueda de una mirada propia sobre este acuerdo global, retomamos el paradigma del Desarrollo Humano Sostenible por el que apuesta la Ley 1/2007 y tratamos de identificar unos rasgos que nos inspiren y nos movilicen.

Concebimos el desarrollo humano sostenible desde una perspectiva universal, entendida como el compromiso con la defensa activa de la centralidad de las vidas, de todas y cada una de las personas y del planeta, de acuerdo a sus necesidades e intereses. Esto enlaza con el compromiso de la Agenda 2030 de "no dejar a nadie atrás". Y nos urge a situar nuestros esfuerzos en la lucha por la justicia, la igualdad y la erradicación de la pobreza, para contribuir a transformar las asimetrías globales. En este marco, el desarrollo que queremos implica:

Poner las vidas en el centro. Desde una concepción multidimensional de la sostenibilidad (ecológica, económica, social y humana), es necesario colocar en el centro el bienestar de las personas y de los pueblos a partir de su diversidad y de sus vínculos con la naturaleza. Debemos fomentar nuevas formas de convivir, producir, disfrutar, consumir y organizar la política y la economía para que estas estén al servicio de todas las personas y los pueblos, de las generaciones presentes y futuras.

Apostar decididamente por los derechos humanos. La dignidad humana necesita de la satisfacción conjunta de todos los derechos, individuales y colectivos. En un mundo caracterizado por la multiplicación de las desigualdades y la intersección de múltiples formas de discriminación, desplegar el potencial transformador de los derechos humanos –todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos- es clave para la superación de esas brechas y para la ampliación de las libertades de las personas y de los pueblos.

Abogar por los feminismos y la equidad de género. La lucha por la justicia de género significa transformar las relaciones de poder entre mujeres y hombres, trabajar por la igualdad real y superar las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en todos los ámbitos, sin olvidar que el género se vive de forma diferente según lugares, cuerpos y contextos. Esta apuesta nos lleva además a ampliar la mirada para transitar a marcos que tengan en cuenta la diversidad sexual y de género.

Ser protagonistas de las decisiones que afectan nuestras vidas. Para avanzar hacia sociedades fuertes, democráticas y participativas, capaces de articular autoridades legítimas y eficaces, es clave fomentar la participación, la toma de decisiones descentralizada, la redistribución del poder, el fortalecimiento de las capacidades sociales y políticas de las personas y colectivos, y la construcción de una ciudadanía crítica y comprometida. Todo ello con una visión multinivel de la gobernanza que integre los ámbitos locales, estatales e internacionales.

Fomentar la construcción de paz y la convivencia. Los conflictos armados, otras formas de violencia y, en general, los conflictos sociales, hunden sus raíces en problemas estructurales como la exclusión. Para transformar estas situaciones es oportuno apostar por la recuperación de los derechos sociales y por la resolución de los conflictos por medios pacíficos, alentando el diálogo, la convivencia y la reconciliación. En esta tarea es esencial la generación de una cultura de paz y el respeto de los derechos humanos, siendo la educación una clave para ello.

2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN

Misión

La misión de la política de cooperación de la AVCD para el período 2018-2021 es promover el desarrollo humano sostenible y luchar contra la pobreza y las desigualdades. Para ello vamos a impulsar y acompañar estrategias de agentes diversos del Sur y del Norte, haciendo hincapié en la coordinación, la coherencia y la generación de conocimiento y aprendizaje mutuo. Y lo haremos dando especial relevancia a la equidad de género, la sostenibilidad ecológica, el enfoque de derechos, el fortalecimiento de capacidades, la participación y la organización y el vínculo local-global.

Visión

El horizonte al que contribuye esta política es la construcción de un mundo más justo y en paz, donde el bienestar y los derechos de las personas y los pueblos, desde su diversidad, la equidad y el vínculo con la naturaleza, estén en el centro de los procesos de toma de decisiones; y donde las personas y colectivos, desde lo local y en conexión con lo global, participen activamente en la construcción del bien común a partir de lazos de solidaridad.

Principios

Todo ello en coherencia con los principios orientadores establecidos en el artículo 3 de la Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo.

Objetivos

En este marco, nuestro trabajo a lo largo del período 2018-2021 va a girar en torno a tres objetivos: el primero enfocado hacia las personas y colectivos sujeto de nuestra política; el segundo orientado a ampliar el compromiso por la solidaridad en nuestro entorno; y el tercero más centrado en la mejora de los procedimientos necesarios para llevar a cabo nuestra misión.

Objetivo 1 Fortalecer las capacidades y acompañar las estrategias promovidas por personas y colectivos, especialmente aquellos que son excluidos de manera sistemática, para avanzar hacia el desarrollo humano sostenible y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Objetivo 2 Ampliar la base social de la política de cooperación y potenciar la solidaridad e implicación de personas, entidades e instituciones de Euskadi.

Objetivo 3 Transformar nuestras prácticas y enfoques, desde la innovación y el aprendizaje, para dar respuestas de manera más adaptada, integral, estratégica y coordinada a los problemas del desarrollo.

Si bien este plan apuesta por el enfoque local-global y una de sus aspiraciones es avanzar en la superación de las dicotomías Norte-Sur y cooperación/acción humanitaria-educación, en términos de redacción y para facilitar la lectura y el entendimiento, cuando en el texto hablamos de cooperación nos referimos a sus tres modalidades: desarrollo, acción humanitaria y educación para la transformación social. Además, aun siendo conscientes de sus limitaciones, utilizamos los términos Norte y Sur para referirnos a los territorios.

3. ENFOQUES

Responder a los retos que nos plantea el contexto internacional, así como desplegar el potencial transformador de la cooperación impulsada por el Gobierno Vasco requieren tanto afianzar y profundizar en ciertas formas de hacer y principios de la cooperación vasca, como impulsar nuevas lógicas. Así, en este período queremos poner el acento en los siguientes enfoques:

Conexión local-global

El contexto de globalización e interdependencia y la existencia de desafíos y retos comunes a todo el planeta exigen una mayor articulación y diálogo entre los procesos de transformación que se producen en la realidad cercana y las dinámicas estructurales globales.

Para ello es necesario desarrollar capacidades para analizar la realidad desde la complejidad y la interdependencia; propiciar conexiones y hacer posible la articulación entre agentes; y promover una ciudadanía crítica y activa, responsable y éticamente solidaria.

Implica, además, avanzar en la ruptura del binomio tradicional Norte-Sur y la dicotomía cooperación/acción humanitaria-educación. Aunque en los últimos años se ha evolucionado tímidamente en esta línea, en el período de este Plan Director queremos impulsar de manera decidida este enfoque.

Diálogo estratégico

La existencia e intensificación de los desafíos globales demanda nuevas formas de relacionarnos y abordar esos retos comunes. Necesitamos promover espacios de diálogo, coordinación y articulación entre agentes diversos que nos ayuden a revisar y transformar nuestras prácticas e introducir nuevos enfoques.

Para este período nos planteamos ir explorando formas de trabajo que nos ayuden a articular de una manera más integrada y estratégica capacidades y agentes diversos, para abordar problemas globales, que afectan tanto a los países del Sur como a Euskadi, de manera más coherente y coordinada.

Corresponsabilidad

Aunque no han sido los únicos agentes involucrados en la cooperación, el protagonismo y la dinamización de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) vascas han sido muy relevantes en la ejecución de esta política. Su conocimiento de la realidad de los diferentes contextos, las alianzas y las conexiones con personas, colectivos, organizaciones, movimientos e instituciones diversas, y su capacidad de movilización e incidencia las convierten en un agente clave en el despliegue de la política de cooperación.

Sin embargo, la necesidad de abordar los retos globales desde una perspectiva más integral y multidimensional exige la involucración más decidida de agentes sociales, educativos, académicos, económicos e institucionales diversos de manera adicional, complementaria y/o en alianza con las ONGD. Todos los agentes deberán guiarse por los principios de solidaridad desinteresada, la cooperación mutua y las relaciones simétricas.

Así, tenemos dos desafíos: dinamizar las capacidades y saberes diversos existentes en Euskadi y ponerlos al servicio del desarrollo local y global, y generar oportunidades para el intercambio horizontal, aprendiendo de las experiencias y saberes de otros territorios.

En este amplio mapa de agentes corresponsables, no todos se van a relacionar con la AVCD con la misma intensidad. A lo largo de este plan diversas iniciativas van a permitir tejer alianzas más fuertes y exigentes con aquellos agentes clave para el desarrollo de los enfoques que aquí se plantean (ver ejes de actuación estratégica); y en paralelo a esta especialización, se pondrá especial cuidado en fortalecer la riqueza de la diversidad de agentes con los que la AVCD se relaciona.

También es prioritario que las políticas de cooperación y la implicación que estas requieren sean una realidad compartida por la ciudadanía. La involucración de agentes diversos y de la ciudadanía en general exige una apuesta decidida por la educación para la transformación social y la comunicación, que vaya modelando las percepciones sobre la corresponsabilidad en abordar los problemas del desarrollo a nivel local y global.

Iniciativa propia

La corresponsabilidad ante los retos globales nos insta tanto a dinamizar esfuerzos de solidaridad internacional, como a revisar nuestro propio modelo de desarrollo. En este marco, las instituciones públicas debemos superar el papel financiador que esencialmente hemos desarrollado y asumir un mayor protagonismo y responsabilidad.

De este modo, en este período nos planteamos como desafíos impulsar la coherencia de políticas para el desarrollo y la coordinación interinstitucional. Deberemos hacer también un esfuerzo activo por sumar a más agentes, fomentar la participación y articulación, fortalecer capacidades y generar conocimiento. Así mismo, a través de subvenciones directas exploraremos ventanas de oportunidad; fomentaremos la innovación metodológica, de enfoques y prácticas; y atenderemos aquellas situaciones que no están recibiendo una respuesta adecuada.

Coherencia y coordinación

La corresponsabilidad debe concretarse también en políticas más integrales que hagan compatibles los procesos de desarrollo y el bienestar tanto en Euskadi como en otros países. El Marco de Referencia para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco es el documento inspirador de este enfoque.

En este plan queremos hacer una apuesta por concretar a través de los ejes de actuación estratégica los compromisos políticos previamente adquiridos. Este esfuerzo no se limita a la acción del Gobierno Vasco, sino que también es necesaria una mayor coherencia y coordinación interinstitucional entre las administraciones vascas. A lo largo de este período seguiremos profundizando en las dinámicas de coordinación impulsadas en el período anterior, avanzando en la concreción de acciones específicas.

Ciudadanía crítica

Desde hace años, la cooperación trata de afrontar algunas de las consecuencias que los modelos de desarrollo deshumanizados, los conflictos y las crisis humanitarias han generado y generan en los países del Sur: empobrecimiento de las personas, aumento de la desigualdad, recorte de libertades, vulneración de derechos… Estas realidades están cada vez más presentes en nuestro entorno más cercano, aunque con formas e implicaciones diferentes.

La educación para la transformación social, independientemente del contexto en que se realice, estimula la generación de pensamiento crítico y promueve el accionar de personas conscientes, empoderadas y responsables respecto a la

sociedad, a la propia vida y al entorno en el que habitan, para configurar una ciudadanía global que aspira a transformar la realidad en la que vive. Todo ello desde los valores de la solidaridad, la defensa de los derechos humanos, la inserción en lo local en conexión con lo global, a nivel individual y colectivo.

Aprendizaje

Transitar hacia nuevas formas de hacer exige el impulso de espacios de formación, intercambio de experiencias y saberes, generación de conocimiento, evaluación y sistematización de procesos y fortalecimiento de las capacidades de los diferentes agentes.

Por esta razón, en este plan tenemos el reto de hacer que la generación de capacidades atraviese todos los ejes de actuación estratégica y de seguir impulsando una cultura de evaluación y aprendizaje.

Innovación

El marco contextual cambiante y la adaptación a estos nuevos enfoques nos plantean el desafío de revisar y adaptar nuestras prácticas e introducir novedades para desplegar todo el potencial transformador de la cooperación vasca. Esta apuesta por la innovación requiere de un plan dinámico y flexible, que se vaya ajustando a las necesidades del proceso; demanda también creatividad y poner en diálogo visiones y experiencias diversas.

El plan establece una serie de iniciativas piloto a partir de las que ir testando nuevas maneras de trabajar. Así mismo, la flexibilidad y la innovación nos exigen un sistema de seguimiento y control que nos permita aprender y corregir desde la práctica.

Puesta en valor de la cooperación descentralizada

El carácter universal, integral y multinivel de la Agenda 2030, así como el reto de su localización, otorgan un papel importante a los gobiernos subestatales. También el nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo adoptado en el 2017 reconoce el papel de los gobiernos locales y regionales. En este contexto es importante resaltar el papel de la cooperación descentralizada y avanzar en identificar aquellos elementos distintivos que pueden aportar un valor diferencial.

En los ejes de actuación estratégica se transversalizan acciones de aprendizaje, generación de conocimiento, intercambio y socialización, que contribuirán a poner en valor la experiencia de la cooperación vasca. En este sentido, tenemos el reto de identificar y sistematizar experiencias exitosas de la cooperación vasca y capitalizar la presencia y el saber hacer de las personas voluntarias y profesionales vascas de cooperación en el exterior.

4. PRIORIDADES TRANSVERSALES, SECTORIALES, GEOGRÁFICAS Y DE CONTEXTO

Prioridades transversales

Los enfoques transversales son uno de los elementos centrales de la identidad de la cooperación impulsada por la AVCD. A lo largo de estos años hemos querido poner el foco no solo en el fin último de la cooperación sino en la forma de abordarla. Hasta ahora hemos venido impulsando: (i) la mejora de las capacidades locales, la participación y la organización de quienes son sujeto de la política; (ii) la equidad de género; (iii) el enfoque de derechos humanos; y (iv) la sostenibilidad ecológica. Consideramos que impulsar estos enfoques sigue siendo pertinente, pero de cara a este período nos planteamos dos retos:

1. Profundizar o revisar la comprensión y aplicación de los mismos.
2. Avanzar en la incorporación del enfoque local-global.

Todas las acciones que se impulsen y acompañen desde la AVCD se van a guiar por estos enfoques, si bien su concreción será diferente según la modalidad de intervención de que se trate. En el caso del enfoque local-global, la inclusión será progresiva. En algunos casos será un elemento nuclear (p. ej. nuevo instrumento de programas), en otros, transversal (iniciativas de educación para la transformación social) y en otros, un elemento adicional a valorar.

Prioridades sectoriales

Tradicionalmente se han establecido una serie de prioridades sectoriales que, en la práctica, no han tenido una clara repercusión en el alcance de la política. Identificamos las siguientes debilidades: (i) han establecido un sistema de clasificación que ha abarcado prácticamente cualquier campo de intervención, sin realizar un ejercicio de priorización real; (ii) salvo en el caso del empoderamiento de mujeres, en el que hemos venido estableciendo un porcentaje mínimo determinado, no han servido para impulsar desde la administración actuaciones específicas, ni siquiera para potenciar aquellos sectores en los que no se estaba dando un impulso decidido; (iii) en la práctica hemos apostado por la integralidad de las intervenciones, más que por la especificidad sectorial; y (iv) no las hemos utilizado en todo su potencial para generar aprendizajes y conocimiento.

Las recomendaciones de la evaluación del III Plan Director nos invitan a establecer unas prioridades que permitan en el medio plazo valorar la apuesta realizada, aprender y mejorar nuestras prácticas. En este sentido y de cara a este nuevo período, hemos decidido lo siguiente:

1. Asumir el amplio abanico sectorial establecido en la Ley 1/2007; y utilizar los códigos del Comité de Ayuda al Desarrollo en términos de clasificación para la rendición de cuentas.

2. De manera proactiva por parte de la AVCD, reforzar la apuesta por acompañar procesos de empoderamiento de mujeres y la protección a personas defensoras de derechos humanos. Esta apuesta se concretará a través de (i) la reserva específica de fondos; (ii) el impulso de acciones propositivas de la AVCD mediante subvenciones directas; (iii) la priorización en convocatorias; (iv) la generación de conocimiento y aprendizaje, etc.

Prioridades geográficas y de contexto

Por la historia y la tradición de solidaridad del pueblo vasco, existen lazos muy fuertes con América Latina y los pueblos saharaui y palestino, sin perjuicio de la existencia de vínculos estables con otros territorios. Las priorizaciones geográficas de los planes anteriores han respondido a esas tradiciones más que a un análisis profundo de la realidad de los países o los retos del contexto mundial y no han supuesto un elemento diferencial relevante en la valoración de los proyectos, salvo en el caso del porcentaje destinado a impulsar iniciativas en África. Sin embargo, tampoco en el contexto africano la priorización geográfica ha determinado la distribución final de los fondos en el continente.

En el ámbito humanitario, la AVCD ha tratado de responder a las necesidades derivadas de las crisis humanitarias independientemente ámbito geográfico. Sin embargo, y en aras de una mayor especialización, en la Estrategia de Acción Humanitaria 2018-2023 se ha apostado por centrar la acción de la AVCD en conflictos y otras situaciones de violencia.

A la luz de estas observaciones y de cara a este nuevo período prevemos:

1. Establecer como única prioridad geográfica el impulso del trabajo en el continente africano.
2. Establecer como prioridad para el ámbito humanitario los contextos de conflictos y otras situaciones de violencia.
3. Avanzar en la identificación de prioridades estratégicas por contextos.
4. Analizar la necesidad y, en su caso, tomar medidas positivas con relación a Asia.
5. Continuar impulsando el trabajo de educación para la transformación social en Euskadi.
6. Continuar impulsando encuentros de conocimiento e intercambio de experiencias por países y/o regiones.
7. Vincular las realidades locales con articulaciones regionales y globales y apoyar procesos multinivel.

5. EJES DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICA

La creciente complejidad e interdependencia de los problemas del desarrollo requieren de una respuesta política y social más integral y articulada. En ese sentido, el Gobierno Vasco durante el período de vigencia de este Plan Director enfrenta desafíos clave, relacionados entre sí y vinculados, entre otros, a la implementación de la Agenda 2030, el avance hacia la coherencia de políticas para el desarrollo y la potenciación de ciertos enfoques en su política de cooperación.

Tratando de responder a ese contexto y en aplicación de los objetivos, enfoques y prioridades presentados en los apartados anteriores, desarrollamos aquí ocho ejes de actuación estratégica. Estos ejes recogen actuaciones que nos posibilitan avanzar en la transición hacia esas nuevas maneras de hacer o enfoques por los que apostamos en este plan y que creemos que nos pueden ayudar a desplegar el potencial de la cooperación vasca. En cinco de los ejes se desarrollan, además, las aproximaciones transversales, sectoriales, geográficas y de contexto en las que la AVCD quiere poner el acento en este período y obtener aprendizajes.

Las acciones que plantean los ejes no agotan el quehacer de la AVCD. Continuaremos acompañando e impulsando procesos e iniciativas en múltiples contextos y sectores a través de los diferentes instrumentos. Los planes anuales recogerán de manera más exhaustiva el conjunto de acciones a realizar en el año.

Coherencia de políticas para el desarrollo

En el marco de los debates a nivel europeo e internacional sobre la necesaria participación de las autoridades locales y regionales para abordar los desafíos globales, el Gobierno Vasco ha asumido el compromiso de alinear sus políticas públicas con los 17 objetivos de la Agenda 2030. La política de cooperación se ve especialmente interpelada por el objetivo 17: fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Este objetivo, en su apartado de cuestiones sistémicas, establece el reto de mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible (meta 17.14); y la necesidad de fomentar alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las capacidades de los distintos agentes, y que movilicen recursos (meta 17.17); así mismo, exhorta a la creación de capacidades mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular (meta 17.9).

El Gobierno Vasco cuenta con el Marco de Referencia para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco (aprobado el 5 de abril de 2016) que entiende la coherencia de políticas para el desarrollo como “la integración de la perspectiva del desarrollo humano y la sostenibilidad en el diseño, puesta en marcha y evaluación de las políticas públicas en los distintos niveles, así como la coordinación y complementariedad entre las mismas”; así mismo, señala que ha de ser una referencia básica para la acción de gobierno tanto “en lo que afecta a las estrategias de desarrollo internas, como en lo que se refiere a la acción exterior o a la relación entre ambos asuntos”. Este compromiso político necesita materializarse en agendas de trabajo concretas, operativas y con resultados visibles.

La Ley 5/2008, de 19 de junio, por la que se crea y regula la AVCD establece en su artículo 3, apartado g), que entre sus funciones está el impulso de la

coherencia de las actividades relacionadas con la cooperación para el desarrollo de los diferentes departamentos del Gobierno Vasco, en el marco de los principios y objetivos señalados por la Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo. Así mismo, el Programa de Gobierno para la XI Legislatura (2016-2020) establece entre los compromisos cuya ejecución corresponde a la AVCD el 171: "Impulsar la coherencia de políticas para el desarrollo y la coordinación interinstitucional".

Aunque el reto de avanzar hacia la coherencia de políticas para el desarrollo alcanza a todo el Gobierno Vasco, la AVCD asume un papel dinamizador de la extensión de la misma en el seno del Gobierno, que se concreta en las siguientes acciones:

1) **Desarrollo de la arquitectura** para avanzar en el impulso de la coherencia dentro del Gobierno Vasco. Para ello es necesario:
    a. Identificar los espacios de articulación intragubernamental e interinstitucional que la posibilitan, para:
        i. Compartir diagnósticos sobre temáticas específicas.
        ii. Sensibilizar a las personas de los diferentes ámbitos del Gobierno que tengan la responsabilidad de impulsar la coherencia de políticas para el desarrollo.
        iii. Facilitar la coordinación y la concreción de acciones específicas.
        iv. Conectar, contrastar e intercambiar experiencias en el ámbito local, estatal e internacional en materia de coherencia de políticas para el desarrollo.
    b. Armonizar sistemas de información para dar cuenta del progreso en el avance de la coherencia de políticas para el desarrollo.
    c. Fortalecer el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo como el espacio de seguimiento y control del cumplimiento de la coherencia de políticas, a través de la elaboración y el debate de un informe anual.

2) **Fomento de acciones para posibilitar la incorporación de departamentos del Gobierno Vasco a iniciativas de cooperación relacionadas con sus respectivos ámbitos de actuación.** En el proceso de elaboración del plan hemos hecho un mapeo inicial de las acciones llevadas a cabo por distintos departamentos y entes autónomos del Gobierno Vasco (véase Anexo II).

    Para este período se prevé dar continuidad a las acciones que se vienen realizando, impulsar nuevas iniciativas, profundizar en la coordinación y habilitar canales para movilizar capacidades. En este sentido, con las iniciativas piloto AUZO(LAN)KIDEAK pretendemos avanzar hacia mayores niveles de coordinación y coherencia. Se explorará, además, la implicación de personas de diferentes áreas de gobierno en el desarrollo de acciones de cooperación vinculadas a sus ámbitos de actuación.

3) **Promoción de acciones piloto** que fomenten la coherencia de políticas. Estas iniciativas que se mencionan a continuación se han desarrollado en los AUZO(LAN)KIDEAK 3, 4 y 5:
    a. Desarrollar un plan de derechos humanos y empresa.
    b. Concretar, difundir y asumir cláusulas sociales y ambientales en

la compra pública.

c. Colaborar en los planes de internacionalización del Gobierno Vasco.

Estas iniciativas piloto no agotan las acciones de actuación coordinada que se podrán llevar a cabo en este período con otros departamentos, especialmente con aquellos con los que existen acuerdos marcos o convenios de colaboración (p. ej. cooperación lingüística, salud, etc.)

4) **Mayor articulación y coordinación interinstitucional,** que se concrete en acciones específicas que permitan ir avanzando en la aplicación de una agenda multinivel de coherencia de políticas para el desarrollo. Algunas de las iniciativas que se van a impulsar a lo largo de este período son:

   a. Poner en marcha un programa interinstitucional en materia de agua (véase AUZO(LAN)KIDEAK 6).
   b. Lanzar el Portal de la Cooperación Pública Vasca, que recoge las actuaciones de cooperación impulsadas desde 2014 por el Gobierno Vasco, las tres diputaciones forales, los ayuntamientos de las tres capitales y Euskal Fondoa, con el objetivo de favorecer la rendición de cuentas, armonizar la información, facilitar el análisis y la investigación, y promover la coordinación interinstitucional y la cultura evaluativa.
   c. Realizar evaluaciones conjuntas de procesos acompañados por varias instituciones.
   d. Celebrar bienalmente el Foro de Cooperación Pública Vasca, en el que poner en valor la cooperación descentralizada de Euskadi.

   Así mismo, las instituciones que forman parte de la Comisión Interinstitucional de Cooperación para el Desarrollo son, junto a otros agentes, parte de la Comisión de Seguimiento de (H)ABIAN 2030 – Estrategia de Educación para la Transformación Social. En este marco, también se prevé la realización de una serie de acciones de manera coordinada. A lo largo del período de ejecución del plan prevemos:

   a. Realizar una evaluación inicial para desarrollar los indicadores y su línea de base.
   b. Realizar una campaña de comunicación (véase AUZO(LAN)KIDEAK 7).
   c. Generar espacios de reflexión sobre la puesta en práctica de (H)ABIAN 2030.

Ámbitos estratégicos

Para abordar los desafíos globales, la política de cooperación para el desarrollo debe revisar ciertas maneras de hacer. En este sentido, debe superar la dinámica de diferenciar problemas internos y externos para visibilizar retos comunes y poner en diálogo las capacidades y recursos existentes en los territorios, para avanzar hacia una respuesta más integral y coherente a los mismos. Ello implica explorar nuevas formas de trabajo que requerirán necesariamente de un proceso de experimentación y aprendizaje. Esta es la perspectiva desde la que, en el marco del IV Plan Director, planteamos los ámbitos estratégicos.

Los ámbitos estratégicos son espacios de trabajo entre agentes diversos en torno a alguno de los retos globales del desarrollo humano sostenible, con la aspiración última de abordarlo de manera coherente y coordinada. Asimismo, el

establecimiento de un proceso de reflexión conjunto y la identificación de complementariedades en las estrategias desarrolladas por diferentes agentes se considera también un objetivo en sí mismo, imprescindible para alcanzar el anterior.

El avance hacia dichos objetivos necesita de un proceso gradual de trabajo, que debe transitar por las siguientes etapas:

1. **Conectar.** Generar un espacio de diálogo y discusión entre agentes de diversas áreas de actuación.
2. **Compartir.** Intercambiar las estrategias que están siendo desarrolladas por cada agente en su territorio, con apertura tanto a enseñar como a aprender.
3. **Analizar.** Caracterizar de manera conjunta el reto planteado en el ámbito estratégico, visibilizando las interconexiones locales-globales existentes.
4. **Identificar.** Determinar posibles líneas estratégicas que se podrían abordar dentro del ámbito estratégico.
5. **Priorizar.** Seleccionar aquellas líneas estratégicas cuyo desarrollo es más pertinente y viable o puede contar con mayor impacto. Definir objetivos y estrategias para abordarlas.
6. **Viabilizar.** Responder a las prioridades identificadas poniendo en relación capacidades y medios. Esto se puede concretar en:
    6.1. **Coordinar** esfuerzos entre distintos agentes.
    6.2. **Articular** iniciativas conjuntas en el caso de que se genere un valor añadido.

En el marco del proceso, dichas etapas se constituyen en metas progresivas, que permitirán evaluar, al final del período de vigencia del IV Plan Director, el grado de avance alcanzado en cada ámbito estratégico.

Para que los ámbitos estratégicos tengan una viabilidad suficiente y puedan avanzar hacia la consecución de sus objetivos, debe respetarse un conjunto de criterios favorecedores, que condicionan a su vez, su selección. Estas son las siguientes:

- Existencia de un reto global compartido para avanzar hacia el desarrollo humano sostenible, que desafía tanto a otros territorios como a Euskadi.
- Alto grado de consenso entre agentes diversos (sociales e institucionales) acerca de la necesidad de abordar dicho reto.
- Capacidad y voluntad en la sociedad vasca y en los agentes acompañados por la cooperación vasca para proporcionarle una respuesta adecuada.
- Existencia de las condiciones suficientes para un trabajo más coherente y coordinado entre agentes para articular esa respuesta.

Tomando en consideración los criterios señalados y siendo conscientes de que puede haber análisis y propuestas divergentes entre los agentes, dos serán los ámbitos estratégicos que impulsaremos en el marco de este IV Plan Director, con el objetivo de encontrar puntos de encuentro y espacios de oportunidad para

desarrollar estrategias de actuación más coordinadas, integrales y articuladas, y generar un valor añadido en la respuesta al reto planteado:

1. Transformación de conflictos y construcción de paz.
2. Modelo económico solidario.

Los objetivos, las líneas a desarrollar y agentes a vincular en cada uno de estos ámbitos se detallan en los AUZO(LAN)KIDEAK 1 y 2.

Durante el período de vigencia de este plan, esta selección de ámbitos estratégicos no pretende guiar de forma restrictiva el trabajo del conjunto de los agentes de cooperación ni deriva en la obligación de alinearse con los ámbitos como requisito de acceso a los fondos que concede la AVCD. Al contrario, lo que planteamos es explorar y testar la factibilidad de avanzar en un nuevo modelo de trabajo entre actores diversos, a través del impulso de los ámbitos estratégicos en las dos temáticas señaladas.

Al finalizar el período de ejecución del plan, se realizará una evaluación de ambas experiencias. Las conclusiones que se extraigan servirán para valorar la pertinencia de seguir apostando por el modelo y/o incluso extenderlo al conjunto del marco de actuación de la cooperación impulsada por la AVCD.

A corto plazo, los principales retos son:

1) Desarrollo del modelo de funcionamiento, gestión, seguimiento y evaluación de los ámbitos estratégicos.
2) Puesta en marcha de los dos ámbitos estratégicos propuestos durante el primer año y medio de vigencia del plan.
3) Socialización y puesta en valor de la experiencia a nivel estatal, europeo e internacional.
4) Evaluación de la experiencia de los ámbitos estratégicos.

Con relación al punto 1, tenemos el reto de garantizar la participación de organizaciones y pueblos del Sur en todo el proceso. Si bien las ONGD trasladarán las reflexiones, propuestas y prioridades del Sur, se deberán idear formas adicionales para incorporar esas voces.

Local-global

Para generar transformaciones en clave de solidaridad y defensa de los derechos humanos, tanto en las realidades más cercanas y cotidianas como en las globales, es fundamental acompañar y apoyar la consolidación de una ciudadanía crítica y activa, global, de personas responsables y éticamente solidarias. El encuentro con otras personas de lugares geográficos lejanos o cercanos tiene que partir del reconocimiento y el respeto mutuo, debe generar aprendizajes y agendas y acciones comunes para la promoción y la defensa de derechos para todas las personas, intentando no dejar a nadie atrás. Ello conlleva romper con las dicotomías Norte-Sur y cooperación/acción humanitaria-educación, que no solo no ayudan a explicar el mundo en el que vivimos, sino que limitan la capacidad de acción.

De este modo, el enfoque local-global pretende superar maneras de trabajo compartimentadas, fortalecer lazos horizontales de solidaridad internacional, abrirse a otras miradas y análisis diferentes y lograr una conexión real entre diferentes contextos y propuestas alternativas que generen aprendizajes,

reconocimiento y respeto mutuo.

Además, el enfoque local-global es una oportunidad para avanzar desde una mirada crítica hacia los objetivos de la Agenda 2030, incorporando el enfoque de derechos humanos. Desde este enfoque aspiramos a facilitar el desarrollo de la agenda de los ODS en Euskadi, interpelando al conjunto de políticas de las instituciones (en sus tres niveles) y a las estrategias de agentes sociales diversos.

La incorporación de este enfoque lo concretaremos a través de:

1) **Profundización del enfoque local-global.** Contamos con iniciativas que han ido contribuyendo al fortalecimiento de este enfoque y sobre las que podemos generar aprendizajes. Queremos superar maneras de trabajo compartimentadas para generar y fortalecer herramientas que interrelacionan con un mismo objetivo las acciones realizadas en nuestro entorno local y el acompañamiento a iniciativas en el Sur. Para ello planteamos:
    a. Desarrollar un documento detallando la compresión que tenemos en la AVCD sobre este enfoque.
    b. Identificar buenas prácticas en la incorporación del enfoque local-global.
    c. Generar espacios para el intercambio de experiencias y el aprendizaje entre agentes de cooperación poniendo en valor la diversidad como riqueza.
    d. Valorar la plasmación de este enfoque en las modalidades e instrumentos.

2) **Impulso de la participación,** tanto de la AVCD como de otros agentes, en redes y alianzas que conectan lo local con lo global con la finalidad de generar agendas y acciones comunes para la promoción y defensa de los derechos de todas las personas.

3) **Fortalecimiento de capacidades de la AVCD y el resto de agentes** en la incorporación de este enfoque. Se propone avanzar en la integración de este enfoque mediante el fortalecimiento de capacidades tanto en elementos relacionados con el enfoque, como son el reconocimiento de las diversidades, ruptura con las miradas heteronormativas, etc.; así como con las prácticas de gestión de alianzas, resolución de conflictos, nuevas formas de organización y de relación…
    a. Conocer necesidades formativas.
    b. Diseñar un plan formativo con el fin de mejorar la incorporación de este enfoque.

Así mismo, este enfoque conecta directamente con el fomento de una ciudadanía crítica y activa, responsable y éticamente solidaria, que se impulsa a través de (H)ABIAN 2030 y ARAR 2017-2020; y con la coherencia de políticas para el desarrollo (que se ha abordado en el apartado anterior).

Derechos humanos

La violación de derechos humanos se repite de forma recurrente en numerosos territorios y contextos. A su vez, a pesar de contar con un marco normativo internacional ampliamente reconocido, los derechos humanos son cuestionados. Ante ello, es fundamental que la práctica de los derechos humanos sea asumida

en toda su profundidad, integralidad y potencialidad, alejándose de aproximaciones parciales, asistencialistas o etnocentristas.

Las tres planificaciones plurianuales previas reconocen el potencial transformador de los derechos humanos para superar las desigualdades y, por tanto, recogen los derechos humanos como enfoque transversal y como línea sectorial. Esta apuesta adquiere un nuevo significado desde 2017, año en el que la AVCD pasa a estar encuadrada en la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación.

La propuesta para este período 2018-2021 es, por un lado, continuar con la profundización del enfoque transversal –que toma los derechos humanos como marco de referencia, identifica las relaciones de poder existentes y visualiza las vulneraciones de derechos, para trabajar a favor de la asunción de responsabilidades y de la garantía de todos los derechos–; y, por otro, apostar de forma decidida por la protección y el acompañamiento a personas defensoras de derechos humanos y sus comunidades, organizaciones y redes. Así, en los próximos años realizaremos las siguientes acciones:

1) **Profundización del enfoque de derechos humanos.** La integración de manera transversal del enfoque basado en derechos humanos en las actuaciones de cooperación ha sido progresivo. Para una revisión, medición y profundización de su concreción, y con el objeto de sumar nuevos elementos que pudieran estar debatiéndose, se plantea:
    a. Identificar buenas prácticas en la incorporación del enfoque de derechos humanos.
    b. Generar espacios para el aprendizaje entre agentes diversos de cooperación y del ámbito de los derechos humanos.
    c. Repensar la concreción de este enfoque en las modalidades e instrumentos.

2) **Priorización de iniciativas centradas en la protección de personas defensoras de derechos humanos.** Dada la constatación de las múltiples amenazas, criminalización, persecución, judicialización y desplazamiento forzado que sufre este colectivo en los territorios que acompaña la cooperación vasca, en este período se priorizarán las iniciativas y procesos enmarcados en la protección y el acompañamiento a personas defensoras de derechos humanos y a sus comunidades, organizaciones y redes. Para ello, reservamos el 4% de los fondos concedidos para acompañar iniciativas centradas en este ámbito.

3) **Generación de espacios de coordinación y aprendizaje en materia de protección de personas defensoras de derechos humanos.** Para ello será necesario:
    a. Realizar un mapeo de las iniciativas y los procesos en materia de protección a personas defensoras de derechos humanos que se acompañan desde la AVCD.
    b. Compartir experiencias de protección entre los diferentes agentes.
    c. Posibilitar aprendizajes y sinergias entre agentes diversos.

4) **Potenciación del papel de la AVCD para la protección a personas defensoras.** La AVCD acompaña cada vez más procesos de protección a

personas defensoras de derechos humanos y, además, forma parte del Programa Vasco de Protección Temporal a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, liderado por la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos. Sin embargo, la situación de este colectivo, sus comunidades y organizaciones es tan crítico, que se estima oportuno potenciar y profundizar el papel y las capacidades de la AVCD para la protección:

a. Fortalecer la articulación y la coordinación con la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos.
b. Conocer las necesidades y los sistemas de protección existentes, con el objeto de visualizar posibles líneas de acompañamiento de la AVCD.
c. Establecer una hoja de ruta de la AVCD –con acciones a corto, mediano y largo plazo–, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para la protección.
d. Diseñar un protocolo de comunicación del Gobierno Vasco –entre la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos, el departamento de comunicación de Lehendakaritza y la AVCD– en materia de personas defensoras, para poner en valor su papel y denunciar situaciones de agresión y estigmatización.

Género

Las desigualdades de género están presentes en toda sociedad y las múltiples violencias contras las mujeres así como la vulneración de sus derechos humanos se repiten en contextos, territorios y cuerpos diversos. Comprometida con la superación y transformación de esa realidad, la cooperación vasca ha ido integrando la perspectiva de género en su hacer, convirtiéndose en una de sus señas de identidad.

La propuesta para este período 2018-2021 es mantenernos en el enfoque de género y desarrollo, que pone en el centro del análisis las relaciones de poder asimétricas entre mujeres y hombres y apuesta por la transformación de las estructuras y sistemas que generan y reproducen esas desigualdades, a través de su estrategia dual y complementaria de transversalidad de género y empoderamiento de mujeres, como acción positiva.

Apostaremos por profundizar el conocimiento y el aprendizaje en esa estrategia dual y por ir dando pasos en la incorporación del enfoque de la diversidad sexual y de género, para ampliar la interpretación de la perspectiva de género.

En los próximos años, apostaremos por:

1) **Profundización del conocimiento y la aplicación del enfoque transversal y de la sectorial de empoderamiento de mujeres.** Para ello nos planteamos:
   a. Realizar un mapeo de la incorporación de la transversal de género en las iniciativas y procesos acompañados por la AVCD en los últimos años, así como de las iniciativas centradas en el empoderamiento de mujeres.
   b. Identificar buenas prácticas, con el objetivo de compartirlas y generar espacios de aprendizaje.
   c. Considerar los planes pro equidad de género de las entidades como un elemento clave para el impulso de la transversalidad de género. En este sentido, y desde la AVCD, mantenemos la apuesta por el instrumento de apoyo a procesos de cambio

organizacional pro equidad de género.

2) **Priorización de iniciativas de empoderamiento de mujeres y apoyo a organizaciones feministas.** Establecemos acciones positivas, en forma de cuotas:
   a. Reservar el 20% de los fondos concedidos para iniciativas que tengan como objetivo prioritario el empoderamiento de mujeres.
   b. Reservar el 10% de los fondos concedidos para iniciativas en las que las entidades sociales locales sean organizaciones feministas. Esta apuesta por las organizaciones feministas, aliadas estratégicas en el impulso de procesos de empoderamiento, tiene como objetivo apoyar su protagonismo en los avances respecto a la inclusión de la perspectiva de género, así como su fortalecimiento organizacional.

3) **Avance en la incorporación del enfoque de diversidad sexual y de género en la cooperación.** El objetivo, partiendo de procesos que ya están realizando otros agentes, es establecer unas bases para formarnos, debatir y reflexionar en esta materia y valorar la posibilidad de algunas acciones concretas, de cara a integrarlo de manera más decidida en planificaciones futuras.
   a. Profundizar el conocimiento en la materia, mediante el fortalecimiento de capacidades de la AVCD y de otros agentes, así como la generación de espacios de aprendizaje entre agentes diversos.
   b. Valorar y, en su caso, integrar en los instrumentos dimensiones de análisis o acciones concretas para impulsar este enfoque.
   c. Posibilitar experiencias piloto a través de la acción directa de la AVCD.
   d. Impulsar la incorporación del enfoque de diversidad sexual y de género en los procesos de cambio organizacional pro equidad de género.

4) **Fortalecimiento de la estrategia de transversalidad de género en la AVCD** mediante la elaboración e implementación de su I Plan Pro Equidad de Género. Este plan incluirá acciones encaminadas, entre otras, a la definición de la arquitectura de género, al impulso de la reflexión y el aprendizaje, y al fomento de la coordinación y las alianzas en materia de género.

África

En las planificaciones plurianuales previas, se ha hecho una apuesta por impulsar el trabajo en el continente africano. En el período del III Plan Director se estableció la meta para 2017 de asignar el 25% de fondos concedidos para África. Si bien ha habido una evolución creciente a lo largo de este período, esta meta no se ha alcanzado. Sin embargo, es voluntad política de la AVCD impulsar, fortalecer y ampliar la cooperación en África.

A pesar de su cercanía, África es la gran desconocida. Muchos de los movimientos y redes internacionales están haciendo una apuesta por priorizar África, por darle relevancia, conectarse y descolonizar las miradas. Consideramos que ese esfuerzo es necesario también para la cooperación vasca. Partiendo de la experiencia existente entre las organizaciones vascas, apostamos por

fomentar y profundizar las relaciones con organizaciones y entidades relevantes de África, así como con personas y colectivos africanos presentes en Euskadi.

La desigualdad y los numerosos datos de análisis de la pobreza multidimensional confirman la relevancia y pertinencia del trabajo en África, así como la alta capacidad de transformar e impactar en el cambio de las vidas. Además, la diversidad de contextos que tienen lugar en África requiere de la priorización tanto en acción humanitaria –apostando por las situaciones de conflicto y conflictos olvidados–, como en cooperación –por todas las potencialidades y necesidades de desarrollo–, en educación para la transformación social –dando a conocer la realidad africana y concertando agendas con agentes africanos– y en el fortalecimiento de agentes –potenciando un mayor intercambio y enriquecimiento en clave intercultural–.

Para concretar la voluntad de impulsar el trabajo en África, y siendo conscientes de que para ello es necesaria una proactividad por parte de la AVCD e ir más allá del establecimiento de una cuota, para el período 2018-2021 establecemos las siguientes líneas de actuación:

1) **Priorización geográfica de África** a través de la reserva del 25% de los fondos concedidos para iniciativas en África.

2) **Promoción de iniciativas, actividades y acciones centradas en África y con agentes africanos.** Para ello proponemos:
    a. Impulsar iniciativas a favor de África.
    b. Dar a conocer las realidades africanas en nuestro entorno.
    c. Conectar las entidades y actores de Euskadi con pares del Sur que trabajan en el sector de la cooperación y más allá del sector de la cooperación.
    d. Adecuar en diferentes instrumentos elementos que fortalezcan la presencia en África.

3) **Generación de espacios de aprendizaje para el fortalecimiento de los agentes, un mayor conocimiento y una mayor relación entre entidades africanas y vascas.** Para ello proponemos diferentes acciones que posibilitan este conocimiento y aprendizaje:
    a. Desarrollar formación para entidades del sector en torno a elementos de la cooperación y el trabajo en África.
    b. Desarrollar formación para entidades locales.
    c. Desarrollar formación específica sobre temáticas y contextos relevantes en África dirigida a agentes diversos.
    d. Fomentar el contacto de potenciales socias locales con organizaciones solicitantes.
    e. Favorecer el acercamiento, el encuentro y las iniciativas con asociaciones de migrantes.

4) **Potenciación del papel de la AVCD.** Para ello proponemos:
    a. Priorizar contextos y temáticas que nos permitan profundizar en el conocimiento de la realidad y de los agentes e identificar áreas potenciales de actuación.
    b. Priorizar formaciones específicas sobre África, temáticas o contextos específicos.
    c. Fomentar contactos con instituciones homólogas y con

entidades locales.

d. Desarrollar mayor contacto con entidades por visitas o viajes a contextos concretos.

En los AUZO(LAN)KIDEAK 8 y 9 se desarrollan dos iniciativas piloto que responden a esta apuesta por fortalecer los lazos con África y se pondrá especial atención en incorporar la realidad africana en las otras iniciativas.

Conflictos y otras situaciones de violencia

Las crisis humanitarias son cada vez más frecuentes, se prolongan en el tiempo y afectan a más personas. A pesar de los esfuerzos de donantes, agencias humanitarias y organizaciones, las necesidades de las poblaciones aumentan a un ritmo superior a la ayuda por lo que las intervenciones en ámbito humanitario siguen siendo pertinentes.

Queremos contribuir al sistema humanitario internacional desde nuestra especificidad y competencias. Para ello, contamos con la Estrategia de Acción Humanitaria 2018-2023, que refleja nuestro compromiso con la acción humanitaria como una modalidad específica de la cooperación internacional.

En esta estrategia apostamos por la especialización en contextos de conflictos –emergentes, prolongados u olvidados– y otras nuevas situaciones de violencia que están provocando desplazamientos forzosos y graves violaciones a los derechos humanos. Frente a los desastres naturales, los contextos de violencia movilizan menor cantidad de fondos privados.

Las principales acciones previstas en el ámbito de la acción humanitaria para los próximos años son:

1) **Priorización de iniciativas centradas en conflictos y otras situaciones de violencia** a través de la reserva del 10% de los fondos concedidos.

2) **Generación de espacios de aprendizaje para el fortalecimiento de las organizaciones humanitarias,** tanto vascas como locales, para que acompañen de un modo efectivo a las poblaciones. Para ello proponemos:
    a. Identificar necesidades formativas, experiencias y buenas prácticas a compartir.
    b. Realizar evaluaciones de intervenciones o procesos acompañados.
    c. Generar espacios formativos y de intercambio de experiencias y buenas prácticas en terreno o en Euskadi.
    d. Realizar reuniones de seguimiento y viajes a terreno.

3) **Rendición de cuentas y sensibilización de la ciudadanía vasca.** El objetivo es mejorar la información sobre las intervenciones que financiamos y tratar de sensibilizar sobre las causas que generan las crisis humanitarias a través de testimonios de las personas afectadas. Para ello proponemos:
    a. Mejorar las capacidades de las organizaciones humanitarias para rendir cuentas del trabajo realizado.
    b. Desarrollar actividades de recogida de testimonios, sensibilización e incidencia.

c. Generar productos comunicativos para canalizar las iniciativas humanitarias individuales, asociativas e institucionales.
d. Rendir cuentas de nuestras actuaciones de acción humanitaria ante las comunidades y las personas afectadas, la ciudadanía y otros donantes.

4) **Potenciación del papel de la AVCD y su coordinación con otros agentes** para contribuir al sistema humanitario internacional desde nuestra especificidad y competencias. Para ello, es necesario generar conocimiento y mantener una interlocución fluida con el resto de actores humanitarios que permita la articulación, el intercambio y el aprendizaje mutuo. Para ello proponemos:
    a. Formar en acción humanitaria al equipo y a la Unidad de Acción Humanitaria de la AVCD.
    b. Participar en debates sobre acción humanitaria y aportar la experiencia de la AVCD.
    c. Desarrollar acciones de coordinación para la participación de personal sanitario de Osakidetza en el proyecto START –Equipo Técnico de Ayuda y Respuesta a Emergencias–[1].
    d. Analizar la pertinencia de activar la Comisión de ayuda humanitaria de emergencia del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo y, en su caso, ponerla en funcionamiento.
    e. Realizar reuniones de coordinación.

En el eje de coherencia de políticas para el desarrollo y el apartado de comunicación se abordan acciones que contribuyen directamente al desarrollo de este eje.

Generación de conocimiento y aprendizaje

El III Plan Director estableció entre sus objetivos la necesidad de fomentar una cultura de evaluación. Las estrategias de educación para la transformación social y de acción humanitaria han profundizado en este aspecto, ampliando el desafío más allá de la evaluación. Promover una cultura del conocimiento y aprendizaje sigue siendo un reto para la AVCD y la cooperación vasca en general. Queremos ser agentes que aprenden y que, sobre la base del conocimiento, modifican sus prácticas y evolucionan. En un momento en que nos planteamos experimentar otras maneras de hacer es especialmente importante estar preparadas para gestionar el cambio. En ese proceso, son especialmente importantes la flexibilidad, la adaptación y la creatividad; y para ello tenemos que estar dispuestas y generar las condiciones para el aprendizaje y la generación de conocimiento.

Para ello debemos apoyarnos en las propias experiencias acompañadas (donde la evaluación y la sistematización pueden ser instrumentos de gran utilidad), pero también es importante beber de otras fuentes, como la investigación.

Algunos de los retos que tenemos para este período son los siguientes:

1) **Diseño de una estrategia de gestión del conocimiento** que nos permita: (i) capturar datos e información cuantitativa y cualitativa; (ii) sistematizarlos; (iii) generar redes de aprendizaje entre pares a partir de

[1] Esta iniciativa de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) consiste en un hospital de segundo nivel preparado para desplegarse en un plazo de 72 horas ante cualquier catástrofe.

áreas concretas; (iv) validar los aprendizajes y el conocimiento a través de experiencias; (v) transferir el conocimiento utilizando herramientas diversas de comunicación y socialización; y (vi) posibilitar la transformación de las prácticas a partir de la aplicación del conocimiento generado.

2) **Diseño de un plan de evaluación** entendiendo la evaluación no solo como instrumento de rendición de cuentas, sino como una herramienta para conocer y aprender de nuestras prácticas, tomar decisiones sobre la política e innovar; e incorporando también la sistematización de experiencias. El plan podrá contemplar entre otros: (i) criterios de evaluación comunes a incorporar en las evaluaciones financiadas, que nos permitan sistematizar la información y hacer metaanálisis; (ii) prioridades de evaluación para el período en términos de instrumentos y procesos; (iii) medidas de fortalecimiento de capacidades de la AVCD y otros agentes; (iv) sistemas de socialización, difusión y aplicación de los aprendizajes, buenas prácticas y retos identificados.

3) **Impulso de la investigación** que nos ayude tanto a generar conocimiento desde la práctica como a generar conocimiento para enriquecer nuestras prácticas y los procesos que acompañamos. Para ello habrá que:
    a. Realizar un mapeo de las investigaciones realizadas para identificar buenas prácticas, e identificar necesidades y carencias.
    b. Fortalecer las capacidades de los diferentes agentes.
    c. Fortalecer el papel de las universidades, en conexión con otros agentes sociales.
    d. Analizar la conveniencia de establecer un instrumento específico.
    e. Generar espacios de socialización y debate.
    f. Posibilitar la aplicación del conocimiento generado.

6. COMUNICACIÓN

Vivimos un tiempo en el que el valor de la información y las posibilidades de comunicación han adquirido un papel protagonista o, al menos, una nueva dimensión gracias a las nuevas tecnologías. Somos parte de un mundo hiperconectado que posibilita conocer múltiples voces y realidades que amplían nuestras miradas y facilitan el intercambio y el aprendizaje mutuo. Esa rica y valiosa diversidad convive y se enfrenta con un sistema que busca asentar modelos hegemónicos e imponer relatos únicos.

En ese contexto, consideramos que la comunicación es clave para: (i) avanzar en la compresión de las causas estructurales de las desigualdades y las crisis que sufren personas y colectivos; (ii) poner en valor el accionar de la solidaridad; y (iii) fomentar la ciudadanía crítica y corresponsable.

Si bien en el III Plan Director se identificó la necesidad de realizar una planificación y acción más estratégica de la AVCD en materia de comunicación, no se avanzó suficientemente. En esta nueva planificación incorporamos la comunicación de manera transversal en la AVCD y apostamos por fomentar el papel de la AVCD como institución educadora, de acuerdo a la propuesta de (H)ABIAN 2030 – Estrategia de Educación para la Transformación Social y nuestro Plan de Acción ARAR 2017-2020.

En el período 2018-2021 realizaremos las siguientes acciones:

1. **Establecimiento de un plan de comunicación de la AVCD.** Se propiciará que el plan cuente tanto con un enfoque educativo como de rendición de cuentas, para avanzar en la apropiación de la política, fomentar la solidaridad y poner en valor las acciones impulsadas y acompañadas por la AVCD.
    a. Diseñar e implementar el plan de comunicación de la AVCD, diferenciando agentes y/o audiencias destinatarias.
    b. Definir la arquitectura de comunicación de la AVCD.

Si bien será en el referido plan donde se concrete el marco de actuación en materia de comunicación y las líneas de trabajo, avanzamos que en el período de este plan se apostará, al menos, por lo siguiente:

2. **Revisión de la Web y presencia en las redes sociales.**
    a. Replantear de forma integral la web de la AVCD en términos de contenido y diseño, para presentar de forma accesible recursos en línea e información útil, de calidad, diferencial y actualizada.
    b. Valorar la pertinencia y oportunidad de la presencia de la AVCD en redes sociales y, en su caso, concretar y dar seguimiento a esa apuesta.

3. **Rendición de cuentas y transparencia.** El reto es mejorar la rendición de cuentas y la transparencia con las poblaciones sujetos de nuestra política, así como con los agentes de cooperación y la ciudadanía. Además de seguir utilizando y mejorar las vías y herramientas habituales para dar cuenta de la gestión y actuación de la AVCD, en este período pondremos en marcha y actualizaremos anualmente el Portal de la Cooperación Pública Vasca, con el objetivo de aglutinar en un único espacio la información de las administraciones vascas, en clave de transparencia, rendición de cuentas y comunicación, en formatos accesibles y manipulables.

4. **Campañas y acciones específicas de divulgación y sensibilización** que aborden las causas de las desigualdades y las situaciones de crisis, transmitan los valores de la solidaridad y

visibilicen las acciones de cooperación. Con ello, se busca fomentar la actuación individual y colectiva de la ciudadanía para enfrentar las desigualdades y las situaciones de crisis.

   a. Desarrollar campañas de forma directa por la AVCD o en coordinación con otros agentes.
   b. Implementar acciones puntuales de divulgación y sensibilización.

5. **Obtención y socialización de aprendizajes** sobre experiencias de comunicación educadora, a través de evaluaciones, encuentros entre agentes diversos y la generación y divulgación de materiales.

En el apartado AUZO(LAN)KIDEAK desarrollamos una iniciativa piloto específica (la número 7) que responde a esta apuesta por la comunicación.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación del III Plan Director ha puesto sobre la mesa la necesidad de poner la mirada en los cambios en la población sujeto que la política quiere impulsar. Así se nos invita a medir no solo el cumplimiento de las acciones necesarias para implementar la política, sino avanzar en el seguimiento y evaluación del alcance de la misma. Construir un conjunto de indicadores y un sistema dinámico y efectivo para recopilar y analizar la información es uno de los principales retos para este período.

Así mismo, tal y como se ha planteado a lo largo de este documento, en este cuatrienio se van a poner en marcha iniciativas novedosas que habrá que ir revisando y ajustando a lo largo del tiempo.

Es por ello por lo que se plantea:

1. Un **seguimiento anual** de la política de cooperación, a través de los planes operativos y memorias. El objetivo es que los planes operativos y las memorias se retroalimenten, posibilitando extraer aprendizajes y propuestas de mejora que se incorporen en los siguientes planes anuales. Esto nos permitirá, en caso de ser necesario, revisar los enfoques y ejes de actuación estratégica establecidos.

2. Una **evaluación final** que nos permita obtener aprendizajes de cara al siguiente período. Uno de los aprendizajes del período anterior es la pertinencia de realizar evaluaciones mixtas, que permiten combinar la objetividad con la apropiación el aprendizaje interno. Al finalizar el período se valorará la pertinencia de que la evaluación sea externa o mixta.

   Esta evaluación final incluirá, entra otras cuestiones, las principales conclusiones resultantes de la evaluación o sistematización de las iniciativas piloto desarrolladas en los AUZO(LAN)KIDEAK.

3. La **socialización de los resultados de estos análisis sistemáticos** en los espacios previstos de acuerdo a la Ley 1/2007 (Parlamento Vasco y Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo), así como en cualquier otro ámbito que se considere oportuno.

4. El **establecimiento de categorías de análisis** que nos ayuden a **profundizar en el alcance de la política,** y la incorporación de mecanismos que nos permitan obtener, para esas categorías, información y aprendizajes de las prácticas impulsadas. Se adjunta una primera aproximación a la matriz de indicadores en el Anexo I. En el plazo de un año tras la aprobación del plan se prevé la revisión de esta matriz –en paralelo a la definición de la estrategia de gestión del conocimiento y el plan de evaluación anteriormente mencionados– y la elaboración de la línea de base. El objetivo es contar con una matriz manejable, con un número acotado de indicadores.

8. MEDIOS

Marco presupuestario

En coherencia con los retos planteados en el ODS 17, los compromisos internacionales adquiridos en Adís Abeba y la disposición adicional de la Ley 1/2007, el Gobierno Vasco renueva su aspiración de destinar el 0,7% del gasto total consignado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi a acciones de cooperación para el desarrollo y solidaridad internacional. En un contexto económico más optimista que en los años precedentes, pero no falto de incertidumbres, el Gobierno Vasco se compromete en este período a no reducir el presupuesto de la AVCD y a incrementar progresivamente las dotaciones anuales. Los montos previstos, sujetos a las variaciones que se puedan dar en el proceso de elaboración de los presupuestos generales en función de contingencias e imprevistos, son:

Ejercicios presupuestarios			
2018	**2019**	**2020**	**2021**
46.044.551 €	46.200.000 €	49.000.000 €	53.000.000 €

En la medida en que la recuperación económica se consolide, se explorará la posibilidad de volver a los porcentajes anteriormente alcanzados.

Además del presupuesto específico de la AVCD, otros departamentos del Gobierno Vasco también están llevando acciones computables como ayuda oficial al desarrollo. Las memorias anuales recogerán dicha información.

Así mismo, tal y como se ha señalado anteriormente, el presente plan establece una serie de medidas positivas a alcanzar, a lo largo de la duración del mismo. Debido al sistema de compromisos plurianuales establecido en los instrumentos estos porcentajes no se aplican sobre el presupuesto del ejercicio, sino sobre los fondos concedidos en dicho ejercicio[2].

Protección de personas defensoras de derechos humanos	≥4%
Empoderamiento de mujeres	≥20%
Organizaciones feministas	≥10%
África	≥25%
Conflictos y situaciones de violencia[3]	≥9%
Acciones en Euskadi[4]	≥13%

[2] El **presupuesto anual** de la AVCD lo componen: (i) los gastos de personal y funcionamiento; (ii) los pagos consecutivos de las subvenciones concedidas en ejercicios anteriores con compromisos de carácter plurianual; y (iii) fondos disponibles para nuevas concesiones en el ejercicio. A partir de este último componente se construyen al inicio del año los **fondos distribuibles:** a los fondos disponibles para nueva concesión se les agregan los compromisos de ejercicios posteriores necesarios para garantizar los pagos plurianuales según lo establecido en el decreto regulador de cada instrumento. Los **fondos concedidos** se refieren a la asignación real de dichos fondos distribuibles.

[3] Aunque en la Estrategia de Acción Humanitaria asumimos el compromiso de destinar al menos el 10% de los fondos distribuibles anuales a la ejecución de la misma, entre un 5% y un 10% de esos fondos se destinarán a atender emergencias. Estas no necesariamente estarán vinculadas a contextos de conflicto y violencia.

[4] Este compromiso se refiere a las acciones que se ejecutan en Euskadi, sean estas de educación para la transformación social, fortalecimiento del sector, coherencia de políticas para el desarrollo, investigación, evaluación u otros.

Instrumentos

Los objetivos de la política de cooperación se hacen operativos, en buena parte, a través del marco de instrumentos con el que esta cuenta. Por ello, el proceso de actualización de la cooperación impulsada por la AVCD pasa de forma obligada por la renovación de los instrumentos existentes –y sus decretos reguladores– y la exploración de otras líneas subvencionales, para que todos ellos posibiliten los objetivos de la política.

Revisión de instrumentos

El período del III Plan Director se inició con la revisión del marco general de instrumentos. Se alcanzó a renovar dos de ellos –becas de especialización y procesos de cambio organizacional pro equidad de género– y se comenzaron los procesos de revisión de otros dos –programas y acción humanitaria–.

Las motivaciones que guían esta revisión de las líneas subvencionales tienen naturaleza formal, práctica y estratégica: (i) adaptación de aspectos de procedimiento, funcionamiento y gestión de las ayudas a la realidad organizativa de la AVCD y al régimen subvencionable aplicable; (ii) introducción de mejoras en función de la experiencia, con el objetivo de agilizar la gestión de las ayudas; y (iii) dotación de una orientación más estratégica a los instrumentos para responder a los nuevos enfoques y ejes de actuación de este plan y de las estrategias de educación para la transformación social y acción humanitaria.

Esas tres motivaciones para la actualización adquieren mayor o menor peso en función del instrumento. Aunque en la revisión de cada instrumento se irá avanzando en todas ellas, la apuesta para este período es ir profundizando en el enfoque estratégico –la tercera motivación–. De este modo, nos planteamos:

1. **Incorporar el enfoque local-global.** El nuevo instrumento de programas tendrá como elemento central ese enfoque. En otros instrumentos se irá incorporando de forma progresiva (p. ej. la inclusión en la baremación de los proyectos de educación para la transformación social de este enfoque como transversal).

2. Emplear los instrumentos para **potenciar las apuestas estratégicas** de este plan (ámbitos estratégicos, coherencia de políticas para el desarrollo, conflictos y otras situaciones de violencia, (H)ABIAN 2030, etc.). En las convocatorias, atendiendo al decreto subvencional correspondiente, se podrán establecer prioridades o acciones positivas específicas. Estas experiencias nos darán elementos para valorar la pertinencia de adaptar los instrumentos o crear otros.

3. **Centrar la acción humanitaria en contextos de conflicto.** El nuevo instrumento de acción humanitaria, en seguimiento a la apuesta por la especialización recogida en la Estrategia de Acción Humanitaria 2018-2023, se centrará en la atención de crisis vinculadas a conflictos u otras situaciones de violencia.

4. **Apostar por la generación del conocimiento.** El reto de aprender y, a partir de ello, modificar y actualizar nuestras prácticas nos obliga a desarrollar acciones más sistemáticas de generación del conocimiento y el aprendizaje. La revisión de instrumentos contendrá esta clave, incluyendo esta dimensión en los instrumentos revisados o generando otros nuevos en ese sentido.

Con las claves que se han apuntado, para 2021 habremos revisado todos los instrumentos de concurrencia competitiva actuales –a excepción del Premio Ignacio Ellacuría, que tiene una naturaleza y un alcance diferentes–. De forma adicional a esa revisión de los decretos de las líneas subvencionales, se actualizarán los criterios de baremación y las solicitudes (formularios) de los diferentes instrumentos.

Con relación a las subvenciones directas que se instrumentan a través de convenios o partidas nominativas y que no se regulan a través de normativa específica, su concreción para el período 2018-2021 vendrá marcada por: (i) los enfoques y ejes de actuación estratégica de este IV Plan Director; y (ii) los documentos de prioridades de intervención no atendidas en materia de cooperación, acción humanitaria y educación para la transformación social y que desde el punto de vista del Gobierno Vasco merecerían una respuesta.

Estimación presupuestaria de fondos distribuibles por instrumentos

En este marco de revisión y actualización de los instrumentos de la AVCD y teniendo en cuenta la flexibilidad que demanda este IV Plan Director, se presenta a continuación una primera aproximación al reparto de los fondos distribuibles por categorías de instrumentos. Los planes anuales, en base a los instrumentos jurídicos vigentes en cada ejercicio, determinarán los porcentajes concretos aplicados a cada categoría y los instrumentos en los que se apoyan dichos porcentajes. A lo largo de la ejecución del plan, de acuerdo con las necesidades que surjan para impulsar las apuestas estratégicas y la revisión o posible creación de nuevos instrumentos podrá modificarse esta previsión inicial.

INSTRUMENTOS (1)		
TRANSFORMACIÓN SOCIAL	**COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, centrada en países del Sur**	≤65%
	Apuesta por el enfoque LOCAL-GLOBAL superando las lógicas Norte-Sur y cooperación-educación	≤25%
	EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, centrada en Euskadi con conexiones globales	≤20%
RESPUESTA A CRISIS HUMANITARIAS	**ACCIÓN HUMANITARIA, centrada en países del Sur y con acciones en el Norte**	≤15%
FORTALECIMIENTO DE AGENTES (2)	**CAMBIO ORGANIZACIONAL PRO EQUIDAD DE GÉNERO**	≤1,5%
	COOPERANTES	≤2%
	BECAS DE FORMACIÓN EN NACIONES UNIDAS	≤2%
	BECAS DE ESPECIALIZACIÓN EN LA AVCD	≤0,5%
	ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	≤5%
SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y GENERACIÓN DE APRENDIZAJES, promovidos directamente por la AVCD (2)	**PROGRAMA JUVENTUD VASCA COOPERANTE**	≤0,5%
	PREMIO IGNACIO ELLACURÍA	≤0,1%
	ACCIONES PROPIAS DE LA AVCD	≤5%

(1) Además de los instrumentos de concurrencia competitiva vigentes, la AVCD podrá promover iniciativas a través de subvenciones directas, en las cuatro líneas de actuación, de acuerdo a las previsiones de la Ley 1/2007.

(2) Tanto en la línea de fortalecimiento de agentes, como en la relativa a acciones de sensibilización, comunicación, investigación y generación de aprendizajes, podrá haber iniciativas impulsadas por la AVCD que no se financien a través de los fondos distribuibles, sino desde la partida de funcionamiento.

Personas

Este Plan Director plantea una serie de retos estratégicos adicionales a la gestión ordinaria de la AVCD (concesión y gestión de las subvenciones, acompañamiento sustantivo a las iniciativas, gestión económico-financiera y contable, gestión del registro de agentes, mantenimiento de plataformas informáticas…). Será necesario adaptar los recursos y la estructura de la AVCD para responder adecuadamente y alcanzar el equilibrio necesario entre ambas funciones. Para ello se está realizando un análisis de base del estado de situación de la AVCD. A partir de este análisis se iniciarán los procedimientos pertinentes para realizar los ajustes que se consideren necesarios.

Participación y gobernanza

El liderazgo e impulso del plan le corresponde a la AVCD. Sin embargo, en la medida en que el plan pretende impulsar nuevas formas de relacionarnos que se concretan, entre otras, en los ámbitos estratégicos o en la coherencia de políticas para el desarrollo, habrá otros departamentos y entes, sociedades y organismos adscritos al Gobierno Vasco involucrados en mayor o menor medida en el despliegue de este plan (véase apartado 9 y Anexo II de este plan). A la AVCD y su Consejo Rector les corresponde animar y dinamizar esas participaciones.

Participación

Uno de los rasgos de la cooperación vasca ha sido el alto grado de participación de los agentes sociales, en especial de las ONGD, en el diseño e implementación de la política. En este sentido, el espacio de participación por antonomasia es el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. Los distintos agentes que componen el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo concuerdan en la potencialidad que este espacio tiene para la participación, la articulación, y la construcción y el control de la política de cooperación. Es por ello por lo que tenemos el reto de dinamizar y dar un enfoque más estratégico a este espacio. Así mismo, se potenciará la participación activa de los distintos agentes miembro, superando el papel central de la AVCD.

Coordinación interdepartamental

Más allá de la participación en el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo de diversos departamentos del Gobierno Vasco, se prevé la utilización de otros espacios de coordinación interdepartamental de los que la AVCD es parte, para profundizar en una mayor coordinación y coherencia de políticas.

Coordinación interinstitucional

A pesar de los pasos dados en el anterior período para dinamizar la Comisión Interinstitucional de Cooperación para el Desarrollo, la articulación, coordinación y complementariedad de las políticas de cooperación de las distintas administraciones públicas vascas sigue siendo un reto. En este sentido, la AVCD se compromete a seguir ejerciendo el papel dinamizador de ese espacio, sin perjuicio de que se vayan asumiendo liderazgos compartidos.

Coordinación estatal, europea, internacional

A nivel estatal, europeo e internacional se participará en aquellas iniciativas, foros y espacios de coordinación, colaboración y aprendizaje que sean estratégicos y generen un valor añadido, bien por lo que la cooperación vasca pueda recibir como por lo que pueda aportar. Se dará continuidad a la línea de trabajo, que desde Euskadi venimos impulsando, de incidencia en la agenda europea con respecto al valor diferencial de la cooperación descentralizada, la coherencia de políticas para el desarrollo y la articulación de agentes, especialmente a través de PLATFORMA junto a Euskal Fondoa.

Revisión normativa

En el actual momento de cambios profundos a nivel local y global, consideramos necesaria la revisión de la Ley 1/2007 para analizar su adecuación y reflexionar sobre posibilidades de mejora para adaptarse a la nueva realidad de la cooperación vasca. Es por ello por lo que a lo largo de 2019 o 2020 realizaremos un análisis de potencialidades y limitaciones de la Ley 1/2007.

Innovación y mejora administrativa

Con el objetivo de responder de la mejor manera a la implantación de la administración electrónica y de apostar por la simplificación de los procedimientos administrativos, en este período nos proponemos:

1. Consolidar el sistema de tramitación electrónica.
2. Mejorar el sistema de gestión de la AVCD.
3. Explorar cambios –en el proceso de revisión de los decretos de los instrumentos– que posibiliten una gestión más ágil de las ayudas.

9. AUZO(LAN)KIDEAK: INICIATIVAS EMBLEMÁTICAS

AUZO(LAN)KIDEAK es un conjunto de iniciativas emblemáticas de naturaleza diversa que quieren potenciar los enfoques que se pretenden impulsar con este plan, generando nuevas maneras de trabajar más dialogadas, que promuevan un mayor aprovechamiento de las capacidades y que generen aprendizajes en función de la propia experiencia. Estas iniciativas abordan retos concretos desde una visión de conjunto y en colaboración con distintos agentes.

AUZO(LAN)KIDEAK toma como referencia las palabras de *auzolan,* "bien común", marca de esta legislatura, y *kideak,* "compañeras", "cooperantes", colaboradoras en este trabajo por el bien común.

A su vez, la palabra se puede analizar como *auzo* –en referencia a lo cercano– y *lankideak* –a quienes trabajan en cooperación–. Esta expresión conecta lo local con el trabajo en común y en cooperación en favor de la aldea global.

Finalmente, *auzokideak,* "vecinas", refuerza el sentimiento y el enfoque de interdependencia y de ser todas y todos parte de una humanidad que necesita del concurso de todos los agentes para encaminarse a ese desarrollo por el que apostamos. Nos pone también en una posición de mayor horizontalidad y de relaciones simétricas, donde reconocemos los saberes diversos y la oportunidad del aprendizaje bidireccional. *Auzokideak* envuelven al término *lan* recordándonos la necesidad de ampliar el concepto de trabajo incluyendo tanto el productivo, como el reproductivo y el comunitario, con igual valor y relevancia cada uno de ellos.

Los diez AUZO(LAN)KIDEAK que a continuación presentamos responden a naturalezas y estados de desarrollo distintos. Los dos primeros concretan los dos ámbitos estratégicos piloto que queremos impulsar en este período. Los ámbitos estratégicos responden a una nueva manera de trabajar entre agentes diversos que quiere impulsar la AVCD. Es por ello por lo que el liderazgo (señalado con: ★) es asumido por la AVCD y los agentes susceptibles de vincularse abarcan un amplio abanico.

Los tres siguientes proponen experiencias concretas para avanzar en la coherencia de políticas al interior del Gobierno Vasco; cuentan con distinto grado de avance. El liderazgo es asumido por el departamento competente en la materia, en colaboración con otros departamentos implicados. Se contempla la posibilidad de abrirlos a otros agentes en segunda instancia.

El sexto y el séptimo contribuyen a la coordinación interinstitucional. AUZO(LAN)KIDEAK ELKARREKIN tiene un recorrido de trabajo previo de coordinación e identificación de un programa interinstitucional y el liderazgo ha sido delegado a Euskal Fondoa. AUZO(LAN)KIDEAK KOMUNIKAZIOAN nace en el marco del grupo de seguimiento de (H)ABIAN 2030 y el liderazgo es asumido por la AVCD.

Los tres últimos impulsan prioridades concretas del plan y aspiran a sentar las bases para avanzar en la coordinación y coherencia con otros departamentos. El liderazgo será asumido por la AVCD.

La financiación de los AUZO(LAN)KIDEAK será corresponsabilidad de los agentes que participen en los mismos, en función de sus capacidades y oportunidades. Los objetivos, líneas de trabajo y presupuestos serán concretados por el grupo promotor. En el caso de la AVCD los planes anuales concretarán la previsión presupuestaria y de actuación para cada AUZO(LAN)KIDEAK.

Al finalizar el período de este plan, estas experiencias se deberán evaluar. Estos análisis, como parte de un conjunto más amplio de evaluaciones y sistematizaciones, nos servirán para valorar la pertinencia de los nuevos enfoques impulsados y la oportunidad de extender de manera estructurada al conjunto del marco de actuación de la cooperación vasca las metodologías y formas de trabajar más coordinadas y coherentes.

1. AUZO(LAN)KIDEAK BAKEAN: transformación de conflictos y construcción de paz

Ante la existencia de numerosos conflictos destructivos a lo largo del planeta, la construcción de la paz supone un reto global imprescindible para el desarrollo humano sostenible, manifestado de manera explícita en el ODS 16. En el marco de esos procesos, las mujeres deben tener además un papel protagonista, prioridad avalada internacionalmente, entre otras, por la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

En Euskadi hemos vivido un período traumático de violencia. Tenemos, al mismo tiempo, importantes lazos que nos unen con países que se encuentran en un momento similar, en una fase previa –con confrontaciones armadas aún activas– o posterior –transcurridas ya varias décadas desde la finalización del conflicto armado–.

Todo ello supone un contexto de oportunidad para dinamizar un espacio de reflexión, aprendizaje y acción conjunta en torno al reto global de la transformación de conflictos y construcción de la paz. La ubicación de la AVCD en la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación, así como la existencia del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 del Gobierno Vasco resultan además factores altamente favorables para abordar dicho desafío.

Objetivos del ámbito estratégico

1. Establecer un espacio de diálogo acerca de los enfoques, estrategias y experiencias de trabajo de diferentes agentes para la construcción de la paz.
2. Impulsar un abordaje más integral de los procesos de construcción de paz.

Para alcanzar los objetivos señalados, los ámbitos estratégicos podrán desarrollar las siguientes **líneas de trabajo**:

- Estrategias para el acceso a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición
- Incorporación del enfoque feminista en la transformación de conflictos
- Promoción de una cultura de paz y derechos humanos
- Sistemas de resolución alternativa de conflictos

Los agentes susceptibles de vincularse en primera instancia son, entre otros**:**

- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco) ★
- Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación (Gobierno Vasco)
- Departamento de Trabajo y Justicia (Gobierno Vasco)
- Emakunde (Gobierno Vasco)
- Organizaciones y ONGD especializadas en conflictos y construcción de paz
- Colectivos de migrantes/personas refugiadas
- Organizaciones feministas
- Universidades
- Diputaciones Forales
- Ayuntamientos

No obstante, en función de la dinámica y la orientación que vaya adquiriendo este ámbito estratégico, podrán vincularse otros agentes, como:

- Departamento de Educación (Gobierno Vasco)
- Departamento de Empleo y Políticas Sociales (Gobierno Vasco)
- Otro tipo de organizaciones sociales

2. AUZO(LAN)KIDEAK EKONOMIAN: modelo económico solidario

El modelo económico dominante ha generado a lo largo del planeta múltiples impactos, tanto en la vida de las personas como en el medio ambiente. Frente a esa situación, en las últimas décadas se han desarrollado paradigmas como el Buen Vivir, la Soberanía Alimentaria o la Economía Feminista, con nexos comunes entre ellos y que se orientan a establecer modelos de desarrollo más sostenibles y equitativos. A su vez, el avance hacia modalidades de producción y consumo más sostenibles ha sido identificado como uno de los principales retos globales que es necesario abordar a corto plazo, lo que se pone de manifiesto en el ODS 12. El Gobierno Vasco aporta a dicho objetivo poniendo en marcha diferentes programas y estrategias para promover la Economía Circular, la Compra y Contratación Pública Verde o la Agricultura Ecológica, entre otras. Asimismo, el impulso de la Economía Social es también una prioridad.

La Economía Solidaria tiene una relación directa con los preceptos anteriores, en tanto que promueve otra forma de hacer economía, poniendo en el centro a las personas y la reproducción de la vida en el planeta. Supone entender la economía y el mercado no como un fin último sino como un medio para avanzar hacia esos objetivos. La Economía Solidaria, con sus diferentes facetas y denominaciones, se está conformando como un movimiento global, amplio y diverso, con expresiones en los niveles local, estatal e internacional, que tienen presencia también en Euskadi.

Objetivos del ámbito estratégico

1. Establecer un espacio de diálogo entre diferentes actores vinculados a la promoción de iniciativas de economía solidaria, orientado a compartir reflexiones y estrategias.
2. Impulsar la economía solidaria desde una mayor articulación y complementariedad entre sus agentes.

Para alcanzar los objetivos señalados, los ámbitos estratégicos podrán desarrollar las siguientes **líneas de trabajo:**

- Estrategias para la promoción de iniciativas económicas solidarias (emprendimiento, comercialización, finanzas éticas…)
- Integración de la Economía de los Cuidados en la Economía Solidaria
- Consumo crítico y responsable

Los agentes susceptibles de vincularse en primera instancia son, entre otros:

- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco) ★
- Departamento de Trabajo y Justicia (Gobierno Vasco)
- Emakunde (Gobierno Vasco)
- ONGD especializadas en economía solidaria y comercio justo
- Organizaciones y redes de economía solidaria
- Ayuntamientos y agencias de desarrollo
- Institutos y centros universitarios
- Organizaciones feministas

No obstante, en función de la dinámica y la orientación que vaya adquiriendo este ámbito estratégico, podrán vincularse otros agentes, como:

- Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda (Gobierno Vasco)
- Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras (Gobierno Vasco)
- Departamento de Empleo y Políticas Sociales (Gobierno Vasco)
- Departamento de Comercio, Consumo y Turismo (Gobierno Vasco)
- Empresas y redes de economía social
- Redes locales de consumo responsable y cooperativas de consumo
- Sindicatos

3. AUZO(LAN)KIDEAK GIZA ESKUBIDEEN ALDE: empresas y derechos humanos

En los últimos años se han ido desarrollando iniciativas y normas internacionales que buscan un mayor alineamiento entre la actuación de los agentes empresariales y el desarrollo humano sostenible en clave de derechos humanos. Entre otras, cabe señalar iniciativas de Naciones Unidas como el Global Compact o la Buena Donación Humanitaria. En junio de 2011 se adoptaron los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y se creó el Foro de Empresa y Derechos Humanos, que se reúne anualmente en Ginebra. Desde ese momento, se puede apreciar un gran movimiento que ha dado lugar a numerosas normativas, acciones y planes, tanto a nivel regional como estatal. Destacan los Planes de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos de Gran Bretaña, Suecia, Dinamarca o España, que cuenta con su Plan de Acción Nacional desde julio de 2017. Pero también fuera de la Unión Europea empiezan a contar con planes de este tipo países como Chile o Indonesia.

En ese marco, el Gobierno Vasco ha trabajado en materia de Responsabilidad Social Corporativa y ha colaborado en iniciativas de investigación, formación y sensibilización sobre Empresas y Derechos Humanos, pero no se ha abordado la cuestión directamente según un plan de trabajo específico. El Plan de Internacionalización de Empresas 2017-2020 recoge dentro de su marco de referencia la coherencia de políticas para el desarrollo y la economía de la paz y señala la necesidad de avanzar en la cuestión de derechos humanos y empresas como elemento necesario para la internacionalización empresarial.

Objetivo

Alinear el marco normativo, programático y operativo vasco a los avances internacionales y europeos en materia de empresas y derechos humanos.

Líneas de actuación:

- Elaborar un plan de actuación del Gobierno Vasco sobre empresas y derechos humanos.
- Poner en marcha el plan de actuación.

Los agentes susceptibles de vincularse en primera instancia son, entre otros:

- Dirección de Víctimas y Derechos Humanos – Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación (Gobierno Vasco) ★
- Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras (Gobierno Vasco)
- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco)

No obstante, en función de la dinámica y la orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán ser convocados otros agentes, como:

- Secretaría General de Acción Exterior (Gobierno Vasco)
- Emakunde (Gobierno Vasco)
- Organizaciones y ONGD especializadas en derechos humanos o en el estudio de la vinculación entre empresas y desarrollo
- Universidades
- Asociaciones empresariales
- Empresas, organizaciones y redes de economía social y solidaria

4. AUZO(LAN)KIDEAK EROSTERAKOAN: compra pública responsable

El ODS 12 aspira a garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. En esta línea, el Gobierno Vasco cuenta ya con cierto recorrido. El 29 de abril de 2008, el Consejo de Gobierno acordó incorporar "criterios sociales, ambientales y otras políticas públicas en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma y de su sector público". En ese acuerdo se establecían las líneas que se podían tener en cuenta a la hora de realizar una contratación responsable. Así, por ejemplo, se establecía la definición del objeto contractual respetuoso con el medio ambiente y variantes ecológicas, y se señalaba que los órganos de contratación tendrían en cuenta el valor ambiental de los productos y servicios que necesitasen contratar. Asimismo, establecía una definición del objeto contractual respetuoso con la seguridad y la salud social y laboral, con la consideración de incorporar el valor social y la seguridad de los productos y servicios a contratar.

En esta senda, el Programa de Gobierno para la XI Legislatura establece iniciativas para: (i) la incorporación a los procesos de contratación pública de cláusulas específicas de conformidad con lo dispuesto en la normativa vasca para la inclusión de cláusulas sociales y de criterios medioambientales; (ii) favorecer la economía circular; (iii) velar por la responsabilidad social en la contratación pública; (iv) avanzar en la configuración de una administración pública ambientalmente ejemplar mediante el despliegue del Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco, etc.

Además, el pasado año se aprobó la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Como consecuencia de la aprobación de esta ley está previsto el diseño y el desarrollo de algunas de estas cláusulas, así como la elaboración de un Plan Anual de Contratación. Además, para el seguimiento de estas contrataciones se cuenta en Euskadi con un elemento claramente innovador y transparente como es la Plataforma Kontratazio Publikoa Euskadin-Contratación Pública en Euskadi.

Objetivo

Impulsar la contratación pública responsable en los procesos impulsados por el Gobierno Vasco y sus entes, sociedades y organismos autónomos

Líneas de actuación:

- Elaborar una recomendación para la incorporación de cláusulas sociales e impulsar acciones de difusión.
- Sensibilizar a las personas encargadas de la contratación en los distintos departamentos sobre las posibilidades y oportunidades que ofrece la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales.
- Crear un sistema de seguimiento de la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos públicos del Gobierno Vasco.

Los agentes susceptibles de vincularse en primera instancia son, entre otros:

- Dirección de Patrimonio y Contratación – Departamento de Hacienda y Economía (Gobierno Vasco) ★
- Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda (Gobierno Vasco)
- IHOBE (Gobierno Vasco)
- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco)
- Otros departamentos, entes, sociedades y organismos autónomos del Gobierno Vasco relacionados con las políticas sectoriales de compra pública responsable

No obstante, en función de la dinámica y la orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán ser convocados otros agentes, como:

- Redes de economía solidaria y ONGD especializadas en la materia
- Institutos y centros universitarios
- Diputaciones forales, ayuntamientos y EUDEL
- Agentes relacionados con las políticas sectoriales de compra pública responsable

5. AUZO(LAN)KIDEAK MUNDUAN

La actualización de la Estrategia Basque Country 2020 parte de una visión y unos compromisos de internacionalización del Gobierno Vasco definidos en el Programa de Gobierno 2016-2020 de la XI Legislatura. Los vectores comunes de internacionalización incorporan el compromiso de contribuir a la resolución de los retos globales definidos en la Agenda 2030.

La puesta en marcha de la actualización de la Estrategia Basque Country 2020 implica profundizar en la internacionalización como una acción estructurada y sistemática, que pueda adicionalmente desplegarse a través de la definición y aprobación de planes sectoriales en algunos ámbitos temáticos particularmente activos en el exterior.

Aun cuando cada uno de los planes responde a un ámbito o área específica, el Plan de Acción Exterior 2018-2020, el Plan de Internacionalización Empresarial 2017-2020 y este IV Plan Director de la Cooperación para el Desarrollo 2018-2021 confluyen en la aspiración de contribuir tanto a la Agenda 2030 y los ODS, como al Marco de Referencia para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco.

En ese sentido, el Gobierno Vasco tiene el reto de intensificar la colaboración entre los entes responsables de los anteriores planes citados así como con otros departamentos del Gobierno Vasco que tienen una agenda internacional activa. Con esta iniciativa se aspira a consolidar un espacio de intercambio y conocimiento mutuo.

Objetivo

Ayudar a la coordinación del trabajo que se realiza en el ámbito de internacionalización bajo el liderazgo de la Secretaria General de Acción Exterior y en el marco de su modelo de gobernanza que pivota sobre la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior, la Comisión Interinstitucional de Acción Exterior y el Consejo Asesor de Acción Exterior, especialmente en los países donde tradicionalmente trabaja la cooperación impulsada por el Gobierno Vasco.

Líneas de actuación:

- Vehiculizar a través de la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior –y la aplicación informática para el descargo de actividades de la Estrategia Basque Country 2020– la coordinación en materia de coherencia de políticas en el ámbito de la internacionalización.
- Acompañar a los departamentos en la identificación y análisis de la contribución de las acciones de internacionalización al alcance de los ODS en aquellos aspectos vinculados con el despliegue de la política de cooperación, así como los retos que estos plantean a nuestros enfoques y maneras de hacer.
- Identificar actuaciones más coordinadas en tres países.

Los agentes susceptibles de vincularse/ser convocados en primera instancia son, entre otros:

- Secretaría General de Acción Exterior (Gobierno Vasco) ★
- Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras (Gobierno Vasco)
- Agencia Vasca de Internacionalización/Basque Trade and Investment (Gobierno Vasco)
- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco)

No obstante, en función de la dinámica y la orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán vincularse otros agentes, como:

- Departamento de Turismo, Comercio y Consumo (Gobierno Vasco)
- Departamento de Cultura y Política Lingüística (Gobierno Vasco)
- Organizaciones y ONGD con interés en la materia
- Asociaciones o redes empresariales, de naturaleza diversa

6. AUZO(LAN)KIDEAK ELKARREKIN: programa interinstitucional de agua

En el proceso de revisar nuestro modelo de cooperación, en el marco del III Plan Director, se inició la exploración de una iniciativa piloto de coordinación interinstitucional y acción conjunta. Se priorizó el área de agua y saneamiento motivada por: (i) la experiencia acumulada de la cooperación vasca, principalmente aquella impulsada por entidades municipales, en materia de agua y saneamiento, (ii) la existencia de experiencias de cooperación técnica entre operadoras de agua de Euskadi y entidades del agua en Latinoamérica y (iii) la existencia de un acuerdo entre la Agencia Vasca del Agua-URA y la AVCD, para la gestión de la parte social del canon del agua.

Esa apuesta se ha traducido en la definición de un programa interinstitucional en materia de agua y saneamiento entre Euskadi y Centroamérica (El Salvador y Costa Rica), en la que participan instituciones públicas vascas de cooperación y entidades del agua de Euskadi y Centroamérica. La iniciativa aglutina varios elementos, hasta cierto punto, novedosos: (i) coordinación interinstitucional entre agentes de cooperación y del agua de Euskadi, (ii) cooperación técnica triangular Euskadi-El Salvador-Costa Rica, y (iii) cooperación Sur-Sur entre El Salvador y Costa Rica.

La puesta en marcha del programa será en 2018, con una duración de tres años.

Objetivo

Fomentar la coordinación interinstitucional entre agentes diversos de Euskadi para explorar otras formas de hacer cooperación a través de iniciativas piloto –en este caso, en materia de agua y saneamiento–.

Líneas de actuación:

- Poner en marcha en 2018 el Programa interinstitucional de agua y saneamiento Centroamérica-Euskadi.
- Extraer aprendizajes en términos de coordinación interinstitucional, cooperación técnica, cooperación triangular y cooperación Sur-Sur.
- Explorar otras articulaciones posibles en materia de agua y saneamiento con agentes diversos.

Los agentes susceptibles de vincularse en primera instancia son, entre otros:

- Euskal Fondoa ★
- Diputaciones forales
- Ayuntamientos
- Aguas Municipales de Vitoria S. A. (AMVISA)
- Agencia Vasca del Agua-URA (Gobierno Vasco)
- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco)
- Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) de El Salvador
- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)

No obstante, en función de la dinámica y la orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán ser convocados otros agentes, como:

- Otras operadoras de agua
- Organizaciones y ONGD especializadas en agua y saneamiento
- Centros tecnológicos

7. AUZO(LAN)KIDEAK KOMUNIKAZIOAN

(H)ABIAN 2030 – Estrategia de Educación para la Transformación Social interpela a todas las personas, colectivos e instituciones para que el trabajo coordinado y compartido sea vivido como una necesidad para promover realmente transformaciones desde los procesos educativos. Cada agente es corresponsable de realizar acciones y aportes para que la educación para la transformación social sea una realidad.

Precisamente, en el marco de esta estrategia se crea una comisión de seguimiento como lugar para compartir y generar entre agentes diversos procesos de reflexión, diálogo e identificar aprendizajes y posibles actuaciones conjuntas. Una de las primeras actuaciones que se plantea impulsar en este sentido y que está recogida en la Línea 3. Institución Educadora del Plan ARAR 2017-2020 es el desarrollo de una campaña de comunicación conjunta que posibilite que el funcionariado en un primer momento, así como la ciudadanía en general, posteriormente, reciban información que contribuya a su sensibilización y comprensión de una política pública transformadora de educación y cooperación.

El desarrollo de esta campaña de comunicación es una invitación para que las instituciones públicas vascas, fundamentalmente, y también otras organizaciones diversas se sumen a aportar a un proceso que contribuya a tender puentes para que el discurso de la cooperación internacional cale. Se trataría de: (i) poner en valor la labor que se hace desde el sector de la cooperación y dar a conocer que esta se encuentra en el marco de las políticas públicas; (ii) visibilizar la interdependencia y solidaridad como base de nuestro sistema; (iii) transmitir valores como la justicia, la tolerancia, la responsabilidad y la solidaridad, entre otros; y (iv) generar reflexión y cambio de actitudes. Así mismo, se presenta como una oportunidad de contribuir a la coherencia de políticas y los ODS.

Objetivo

Desmontar prejuicios sobre la cooperación internacional, generar empatía y discursos favorables con respecto a la misma.

Líneas de actuación:

- Elaboración y difusión de la campaña.
- Explorar otras articulaciones posibles en materia de comunicación educadora con agentes diversos.

Los agentes susceptibles de vincularse/ser convocados en primera instancia son, entre otros:

- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco) ★
- Ayuntamientos de las tres capitales vascas
- Diputaciones forales de los tres territorios
- Euskal Fondoa
- Agentes sociales participantes en la Comisión de seguimiento de (H)ABIAN 2030

No obstante, en función de la dinámica y la orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán vincularse otros agentes, como:

- Organizaciones del sector de la cooperación y movimientos de solidaridad internacional
- Otros ayuntamientos

8. AUZO(LAN)KIDEAK HEZKUNTZAN

La educación es un derecho humano básico que, además, es posibilitador del desarrollo de muchos otros derechos. Hablamos de educación en el sentido amplio que va desde la alfabetización hasta la educación a lo largo de la vida. Una educación que sea asequible, accesible, aceptable y adaptable y que contenga los cuatro pilares básicos: saber conocer; saber hacer; saber ser; y saber convivir.

El acceso y el goce de una educación básica, gratuita y de calidad por todas las personas es una demanda que se reconoce internacionalmente en el ámbito de las Naciones Unidas desde la Declaración Mundial sobre Educación para Todos realizada en 1990, pasando por las diferentes cumbres mundiales en los años 90, así como por los objetivos específicos recogidos en los ODM y en los ODS.

Aunque en los últimos años se ha dado un avance en el acceso a la educación, hoy en día, los estándares más bajos de acceso, permanencia, equidad y calidad de la educación se dan en el contexto africano. Por esta razón, así como por la prioridad que en este plan se le quiere dar al continente africano y por la relevancia de avanzar en el ámbito educativo en clave de coherencia de políticas de cooperación para el desarrollo, se propone esta iniciativa.

Objetivo
Fomentar la cooperación en educación en África y el intercambio y relación con agentes educativos de Euskadi.

Líneas de actuación:

- Impulsar iniciativas de intercambio entre centros e instituciones educativas africanas y de Euskadi, especialmente de educación primaria, secundaria y formación profesional.
- Apoyar redes internacionales que trabajan a favor de la educación, con presencia en África y en Euskadi.
- Poner en contacto entidades que trabajan en el ámbito educativo, tanto en África como en Euskadi.
- Incrementar el número de iniciativas de cooperación educativa con África.

Los agentes susceptibles de vincularse en primera instancia son, entre otros:

- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco) ★
- Departamento de Educación (Gobierno Vasco)

No obstante, en función de la dinámica y la orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán ser convocados otros agentes, como:

- Organizaciones y ONGD especializadas en educación
- Centros educativos
- Redes educativas

9. AUZO(LAN)KIDEAK TEKNOLOGIAN

El Gobierno Vasco cuenta con el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020. Es una estrategia de especialización inteligente (RIS3), alineada con el desarrollo sostenible y enmarcada dentro de la sociedad del conocimiento, basada en el talento de las personas y capaz de atender con eficacia a sus nuevas demandas y necesidades. Siguiendo la metodología RIS3, el plan define 3 prioridades estratégicas: (i) fabricación avanzada; (ii) energía; y (iii) biociencias-salud y 4 territorios de oportunidad: (iv) alimentación; (v) hábitat urbano; (vi) ecosistemas y (vii) industrias culturales y creativas. Y cuenta, además, con dos ejes transversales de actuación: (a) internacionalización; e (b) innovación.

Dos de las prioridades estratégicas de este plan pueden ser interesantes para desarrollar en alianza y colaboración con actores de la cooperación como son:

- Energía: especialmente las temáticas vinculadas a las energías renovables (eólica, solar termoeléctrica y energía de las olas), redes inteligentes, movilidad eléctrica, eficiencia energética y tecnologías facilitadoras (almacenamiento de energía y electrónica de potencia).
- Biociencias-salud: se concentran en el segmento de salud humana y especialmente en temáticas relacionadas con la medicina personalizada, salud digital y dispositivos médicos, enfermedades raras, neurociencias y Big Data.

Además, en la propia estrategia se señala la existencia de nichos emergentes o potenciales ligados al territorio, entre ellos los directamente vinculados a la alimentación y los ecosistemas medioambientales. En estas actividades existen capacidades y conocimientos científicos y experiencias empresariales, con un alto grado de aplicación a la demanda interna, principalmente las administraciones públicas. Además, señalan como retos sociales, entre otros, la alimentación saludable, la energía segura, limpia y eficiente; la acción por el clima, la eficiencia de recursos y las materias primas.

Objetivo

Desarrollar iniciativas de desarrollo de tecnologías apropiadas en África en materia de energía, biociencias-salud, alimentación, energías y acciones favorables por el clima.

Líneas de actuación:

- Poner en contacto entidades que trabajan en el ámbito tecnológico, tanto en África como en Euskadi, para la generación de sinergias.
- Poner en marcha experiencias piloto de desarrollo de tecnologías apropiadas en África, con la colaboración de entidades vascas.
- Apoyar a mujeres para desarrollar sus capacidades de investigación e intercambio con entidades vascas.
- Difundir experiencias positivas y buenas prácticas.

Los agentes susceptibles de vincularse/ser convocados en primera instancia son, entre otros:

- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco) ★
- Secretaría General de la Presidencia, Lehendakaritza (Gobierno Vasco)
- Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras (Gobierno Vasco)
- Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda (Gobierno Vasco)

No obstante, en función de la dinámica y la orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán vincularse otros agentes, como:

- Energía: EVE, Cluster de energía de Euskadi
- Medioambiente: Ihobe, Aclima
- Biociencias: Bioef
- Alimentación: Elika, Hazi, Neiker
- Ciencia, tecnología e innovación: Innobasque, Tecnalia
- Organizaciones y ONG africanas
- Organizaciones y ONGD con trabajo en África

10. AUZO(LAN)KIDEAK INGURUMENEAN

En el marco de los retos que nos plantea la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y su concreción en Euskadi –la Agenda Euskadi Basque Country 2030–, y en respuesta a una necesidad del propio trabajo de cooperación, se quiere potenciar el desarrollo de estrategias vinculadas a la mejora de la calidad ambiental, la gestión sostenible de los recursos y la conservación de los ecosistemas.

En el III Plan Director se abordó este reto tanto de manera transversal –sostenibilidad ecológica– como sectorial –protección y conservación ambiental–. A pesar de los avances realizados, se valora como necesario dar un impulso al trabajo en torno a la sostenibilidad, a través de la implicación y la colaboración de otros agentes especialistas en el tema medioambiental.

Este trabajo es más relevante en algunos contextos específicos por el impacto que el cambio climático tiene sobre las poblaciones (p. ej. casos específicos de algunos contextos africanos o territorios que sufren el expolio de sus recursos naturales).

En Euskadi se cuenta con entidades a nivel social e institucional con experiencia de trabajo en el área medioambiental. La AVCD acompaña también iniciativas en otros contextos. Existe potencial para conectar ambas realidades, compartir experiencias, generar espacios de coordinación y asumir nuevos retos conjuntos.

Objetivo

Fomentar la incorporación del enfoque transversal de sostenibilidad ecológica así como las iniciativas centradas en la protección y conservación ambiental.

Líneas de actuación:

- Impulsar la formación y reflexión sobre el enfoque transversal de sostenibilidad ecológica.
- Poner en contacto entidades que trabajan en el ámbito medioambiental tanto en países del Sur como en Euskadi, para la generación de sinergias.
- Potenciar iniciativas/experiencias piloto centradas en el medio ambiente.
- Promover la evaluación y difundir experiencias positivas y buenas prácticas.

Especialmente, queremos poner el acento en el caso específico de algunos contextos africanos.

Los agentes susceptibles de vincularse en primera instancia son, entre otros:

- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco) ★
- Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda (Gobierno Vasco)
- Ihobe (Gobierno Vasco)

No obstante, en función de la dinámica y la orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán ser convocados otros agentes, como:

- Organizaciones ecologistas y ambientales
- Universidades
- Gaiker-IK4
- BC3-Basque Centre for Climate Change
- Aclima

ANEXO I. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento y la evaluación del plan se han elaborado una serie de cuadros de mando con indicadores y metas. Los cuadros están agrupados en tres bloques:

- **Recursos:** el primer bloque corresponde a los indicadores vinculados a los compromisos económicos: (i) presupuesto anual; (ii) acciones positivas; y (iii) reparto de los fondos por instrumento.

- **Proceso:** el segundo bloque está vinculado al proceso de ejecución. Por cada uno de los ejes de actuación estratégica se determina: (i) las líneas de actuación previstas –en los planes anuales se concretarán las actividades específicas que contribuyen a dichas líneas de actuación–; (ii) el año orientativo de ejecución; y (iii) los indicadores o categorías de análisis que nos ayudarán a medir el cumplimiento de dichas actuaciones. Asimismo, se incluye una tabla similar para el apartado de comunicación y para las prioridades transversales y geográficas; y una tabla final con el cronograma de las actuaciones vinculadas al seguimiento y evaluación y los medios para la implementación.

- **Alcance:** el tercer bloque se centra en los efectos directos de la ejecución de la política de cooperación. En esta matriz, para cada uno de los tres objetivos establecidos en el plan se concretan: (i) una serie de preguntas de evaluación e indicadores; y (ii) los mecanismos y fuentes de verificación. Para el primer objetivo –que es el que recoge el alcance respecto a las personas y comunidades sujeto de la política de cooperación– proponemos, en este período, establecer los mecanismos para medir el alcance en aquellos sectores o temáticas con compromiso explícito en el plan: protección y acompañamiento a personas defensoras de derechos humanos, empoderamiento de mujeres, África, conflictos y otras situaciones de violencia, y generación de ciudadanía crítica. Este ejercicio se plantea como una experiencia inicial para conocer el alcance de los procesos e iniciativas que venimos acompañando en los sectores o temáticas indicadas. Los aprendizajes obtenidos de esta experiencia nos servirán para valorar la capacidad y la pertinencia de medir el alcance global de la política en el futuro.

En el plazo de un año tras la aprobación del plan deberemos contar con la batería completa de indicadores y realizar una primera línea de base. Para ello valoraremos la pertinencia de contar con apoyo externo. Así mismo, se propondrá la creación de un grupo de trabajo específico en el seno del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo para el diseño y seguimiento de la matriz de indicadores.

RECURSOS

Marco presupuestario

Esta tabla recoge la previsión de la evolución del presupuesto destinado a la AVCD a lo largo de los cuatros años del plan.

Ejercicios presupuestarios			
2018	**2019**	**2020**	**2021**
46.044.551 €	46.200.000 €	49.000.000 €	53.000.000 €

Medidas positivas a alcanzar a lo largo de la ejecución del plan

Este cuadro recoge los compromisos adquiridos en el plan con relación al destino específico de fondos. Estos porcentajes, que en su mayoría responden a acciones priorizadas de los ejes de actuación estratégica, son de aplicación sobre los fondos concedidos en cada ejercicio[5].

Acciones priorizadas	Fondos concedidos
Protección y acompañamiento de personas defensoras de DDHH	≥4%
Empoderamiento de mujeres	≥20%
Organizaciones feministas	≥10%
África	≥25%
Conflictos y otras situaciones de violencia[6]	≥9%
Acciones en Euskadi[7]	≥13%

Para alcanzar dichos porcentajes se tendrán en cuenta todos los instrumentos disponibles, de acuerdo al apartado siguiente.

Reparto entre instrumentos

El siguiente cuadro será de aplicación sobre los fondos distribuibles[1] de cada año. En el marco de revisión y actualización de instrumentos que estamos llevando a cabo y teniendo en cuenta la flexibilidad que demanda este Plan Director, se presenta a continuación una primera aproximación al reparto de los fondos distribuibles por categorías de instrumentos, que podrá ser revisada y modificada a lo largo de la ejecución del plan en función de las necesidades que surjan para impulsar las apuestas estratégicas.

[5] El **presupuesto** anual lo componen: (i) los gastos de personal y funcionamiento; (ii) los pagos consecutivos de las subvenciones concedidas en ejercicios anteriores con compromisos de carácter plurianual; y (iii) los fondos disponibles para nuevas concesiones en el ejercicio. A partir de este último componente se construyen al inicio del año los **fondos distribuibles:** a los fondos disponibles para nueva concesión se les agregan los compromisos de ejercicios posteriores necesarios para garantizar los pagos plurianuales según lo establecido en el decreto regulador de cada instrumento. Los **fondos concedidos** se refieren a la asignación real de dichos fondos distribuibles.

[6] Aunque en la Estrategia de Acción Humanitaria asumimos el compromiso de destinar al menos el 10% de los fondos distribuibles anuales a la ejecución de la misma, entre un 5% y un 10% de esos fondos se destinarán a atender emergencias, que no necesariamente estarán vinculadas a contextos de conflicto y violencia.

[7] Este compromiso se refiere a las acciones que se ejecutan en Euskadi, sean estas de educación para la transformación social, fortalecimiento del sector, coherencia de políticas para el desarrollo, investigación, evaluación u otros.

INSTRUMENTOS (1)		
TRANSFORMACIÓN SOCIAL	**COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, centrada en países del Sur**	≤65%
	Apuesta por el enfoque LOCAL-GLOBAL superando las lógicas Norte-Sur y cooperación-educación	≤25%
	EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, centrada en Euskadi con conexiones globales	≤20%
RESPUESTA A CRISIS HUMANITARIAS	**ACCIÓN HUMANITARIA, centrada en países del Sur y con acciones en el Norte**	≤15%
FORTALECIMIENTO DE AGENTES (2)	**CAMBIO ORGANIZACIONAL PRO EQUIDAD DE GÉNERO**	≤1,5%
	COOPERANTES	≤2%
	BECAS DE FORMACIÓN EN NACIONES UNIDAS	≤2%
	BECAS DE ESPECIALIZACIÓN EN LA AVCD	≤0,5%
	ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	≤5%
SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y GENERACIÓN DE APRENDIZAJES, promovidos directamente por la AVCD (2)	**PROGRAMA JUVENTUD VASCA COOPERANTE**	≤0,5%
	PREMIO IGNACIO ELLACURÍA	≤0,1%
	ACCIONES PROPIAS DE LA AVCD	≤5%

(1) Además de los instrumentos de concurrencia competitiva vigentes, la AVCD podrá promover iniciativas a través de subvenciones directas, en las cuatro líneas de actuación, de acuerdo a las previsiones establecidas en la Ley 1/2007.

(2) Tanto en la línea de fortalecimiento de agentes, como en la relativa a acciones de sensibilización, comunicación, investigación y generación de aprendizajes, podrá haber iniciativas impulsadas por la AVCD que no se financien a través de los fondos distribuibles, sino desde la partida de funcionamiento.

PROCESO

		LÍNEAS DE ACTUACIÓN	2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO	Desarrollo de la arquitectura	Identificar espacios de articulación intragubernamental e interinstitucional para compartir diagnósticos y experiencias, facilitar la coordinación y concretar acciones específicas					Número de espacios en los que se ha impulsado la articulación Relación de acciones resultantes de la articulación Elementos que han facilitado/dificultado la articulación
		Sensibilizar a personas de diferentes ámbitos de gobierno con responsabilidad en impulsar la coherencia de políticas para el desarrollo					Número de personas sensibilizadas y capacidad de decisión Grado de satisfacción con la información y formación recibida
		Intercambiar experiencias en el ámbito local, estatal, europeo e internacional en materia de coherencia de políticas para el desarrollo					Número de iniciativas de socialización, intercambio o contraste en las que participa la AVCD
		Armonizar los sistemas de información para dar cuenta del progreso en el avance de la coherencia de políticas					Sistemas de recopilación de la información procedimentados
		Elaborar un informe anual sobre el grado de cumplimiento del principio de coherencia de políticas y debate en el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo					Tres informes realizados y debatidos Número de recomendaciones de los informes incorporadas a la práctica
		Incorporación de departamentos del Gobierno Vasco a iniciativas de cooperación relacionadas con sus ámbitos de actuación					Número de acciones de coherencia, coordinación y complementariedad Análisis de la evolución en los cuatro años y elementos favorecedores y que dificultan Número de personas participantes en acciones de cooperación técnica
	Acciones piloto	AUZO(LAN)KIDEAK GIZA ESKUBIDEEN ALDE: empresa y derechos humanos					Plan de actuación aprobado Grado de ejecución de las actividades según la planificación aprobada
		AUZO(LAN)KIDEAK EROSTERAKOAN: compra pública responsable					Guía para la incorporación de las cláusulas sociales elaborada Personas encargadas de contratación de los distintos departamentos sensibilizadas Sistema de seguimiento de la incorporación de las cláusulas sociales y medioambientales en los contratos públicos establecido

		LÍNEAS DE ACTUACIÓN	2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO (continuación)	Acciones piloto	AUZO(LAN)KIDEAK MUNDUAN					Información sobre acciones de internacionalización compartida entre departamentos Actuaciones piloto de coordinación interdepartamental iniciadas
	Mayor articulación y coordinación interinstitucional	Celebrar reuniones periódicas de la Comisión Interinstitucional de Cooperación para el Desarrollo y grupo de trabajo técnico					Número de reuniones; al menos cuatro anuales Número de acciones conjuntas derivadas de esta coordinación Grado de satisfacción de las instituciones participantes
		AUZO(LAN)KIDEAK ELKARREKIN: programa interinstitucional de agua					Puesta en marcha del programa en el primer semestre de 2018 Aprendizajes extraídos de la experiencia en términos de coordinación interinstitucional, cooperación técnica, cooperación triangular y cooperación Sur-Sur Número de espacios de intercambio impulsados en torno al tema del agua. Número de agentes diversos articulados Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)
		Lanzar el Portal de la Cooperación Pública Vasca					Portal abierto al acceso público y actualizado anualmente Grado de satisfacción de las personas usuarias con la información disponible, formato, utilidad, etc.
		Realizar evaluaciones conjuntas interinstitucionales					Dos evaluaciones realizadas y socializadas Conclusiones y recomendaciones aplicadas
		Celebrar bienalmente el Foro de Cooperación Pública Vasca					Dos ediciones celebradas Grado de satisfacción de las personas participantes Número de personas participantes y diversidad de agentes a los que representan
		Elaborar la línea de base de (H)ABIAN 2030 – Estrategia de Educación para la Transformación Social					Línea de base realizada y socializada
		AUZO(LAN)KIDEAK KOMUNIKAZIOAN					Una campaña de comunicación conjunta realizada Nuevas articulaciones con agentes diversos generadas en materia de comunicación educadora
		Generar espacios de reflexión sobre la puesta en práctica de (H)ABIAN 2030					Número de jornadas de reflexión y formación Documentos de profundización generados Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)

	LÍNEAS DE ACTUACIÓN		2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
ÁMBITOS ESTRATÉGICOS		Desarrollo del modelo de funcionamiento, gestión, seguimiento y evaluación de los ámbitos estratégicos					Propuesta base de guía generada Análisis de la adaptación de la guía base a cada ámbito estratégico y su evolución, pertinencia y utilidad
	Puesta en marcha de dos ámbitos estratégicos	AUZO(LAN)KIDEAK BAKEAN: transformación de conflictos y construcción de paz					Creación del grupo inicial y puesta en marcha de la experiencia durante el primer año y medio de vigencia del plan Avance en cada ámbito según la escala de etapas diseñada Valoración del proceso (bondades y limitaciones) por parte de las personas/entidades participantes
		AUZO(LAN)KIDEAK EKONOMIAN: modelo económico solidario					
		Socialización y puesta en valor de la experiencia					Número de espacios de reflexión, artículos, etc., en los que se comparte la experiencia
		Evaluación de la experiencia de los ámbitos estratégicos					Análisis de la validez de la propuesta de los ámbitos estratégicos para priorizar líneas de trabajo, coordinar acciones y articular iniciativas conjuntas Identificación de elementos que favorecen y dificultan la priorización, coordinación y articulación Análisis de la validez de los ámbitos estratégicos para incorporar agentes diversos Análisis de su utilidad para avanzar en los enfoques que se priorizan en este plan

		LÍNEAS DE ACTUACIÓN	2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
LOCAL-GLOBAL	Profundización en el enfoque local-global	Desarrollar un documento sobre la comprensión del enfoque por la AVCD					Documento socializado
		Identificar buenas prácticas en la incorporación del enfoque local-global					Número de espacios de intercambio y aprendizaje impulsados, a partir de las buenas prácticas identificadas Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad) Evaluaciones, sistematizaciones de experiencias o metaevaluaciones realizadas Buenas prácticas socializadas por otros medios (evaluaciones, sistematizaciones, artículos...)
		Generar espacios de intercambio y aprendizaje					
		Incorporar el enfoque en los distintos instrumentos					Incorporación en el instrumento de programas como elemento nuclear Incorporación en los proyectos de educación para la transformación social como transversal Grado de incorporación en el resto de instrumentos
	Impulso de redes y alianzas	Identificación de redes de interés para la AVCD					Análisis realizado
		Participación de la AVCD en redes					Participación en al menos dos redes regionales o internacionales Número y alcance de acciones comunes
		Impulso de la participación de otros agentes en redes					Número de redes impulsadas Agendas o acciones comunes impulsadas Alcance de las acciones (por ej. temas puestos en agenda, modificación de políticas…)
	Fortalecimiento de capacidades	Conocer las necesidades formativas de la AVCD y resto de agentes					Encuesta de necesidades realizada y analizada
		Diseñar un plan formativo					Plan formativo diseñado e implementado Número de personas participantes Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)

		LÍNEAS DE ACTUACIÓN	2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
DERECHOS HUMANOS	Profundización del enfoque de DDHH	Identificar buenas prácticas en la incorporación del enfoque basado en derechos humanos					Número de espacios de intercambio y aprendizaje impulsados, a partir de las buenas prácticas identificadas Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad) Evaluaciones, sistematizaciones de experiencias o metaevaluaciones realizadas Buenas prácticas socializadas por otros medios (evaluaciones, sistematizaciones, artículos...)
		Generar espacios de intercambio y aprendizaje sobre el enfoque					
		Revisar la concreción de este enfoque en los distintos instrumentos					Baremos actualizados y formularios revisados
	Coordinación y aprendizaje en materia de protección	Realizar un mapeo de las iniciativas y procesos que se acompañan desde la AVCD en materia de protección a personas defensoras y a comunidades, organizaciones y redes					Mapeo realizado, con desagregación de datos Número de espacios de intercambio, aprendizaje y coordinación impulsados, a partir del mapeo Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad) Sinergias generadas entre agentes diversos Evolución de la incorporación de elementos de protección en iniciativas Evaluaciones, sistematizaciones de experiencias o metaevaluaciones realizadas Experiencia en materia de protección socializada (evaluaciones, sistematizaciones, artículos…)
		Compartir experiencias en materia de protección					
		Posibilitar el aprendizaje y las sinergias en materia de protección					
	Potenciación del papel de la AVCD para la protección	Fortalecer la articulación y la coordinación con la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco					Grado de implicación de la AVCD en el Programa Vasco de Protección Temporal a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos
		Conocer las necesidades y los sistemas de protección existentes a nivel local, regional e internacional					Potencial de actuación de la AVCD identificado
		Establecer una hoja de ruta para la AVCD para mejorar su papel de protección					Hoja de ruta diseñada Ejecución de las actividades de acuerdo a lo planificado
		Diseñar un protocolo de comunicación del Gobierno Vasco (puesta en valor de la labor de las personas defensoras y denuncia de situaciones específicas)					Protocolo elaborado y puesto en marcha Número y tipo de peticiones recibidas Número y tipo de pronunciamientos (públicos y/o privados) realizados

	LÍNEAS DE ACTUACIÓN		2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
GÉNERO	Profundización del enfoque transversal y la sectorial de empoderamiento de mujeres	Realizar un mapeo de la incorporación de la transversal de género en las iniciativas y procesos acompañados					Mapeo realizado, con desagregación de datos Número de espacios de intercambio y aprendizaje impulsados, a partir de las buenas prácticas y debilidades identificadas Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad) Evaluaciones, sistematizaciones de experiencias o metaevaluaciones realizadas Buenas prácticas socializadas por otros medios (evaluaciones, sistematizaciones, artículos...)
		Realizar un mapeo de iniciativas centradas en el empoderamiento de mujeres					
		Identificar de buenas prácticas					
		Generar espacios de socialización y aprendizaje					
		Considerar los planes pro equidad de género en las entidades como un elemento clave para el impulso de la transversalidad de género					Número de procesos apoyados Grado de satisfacción de las entidades y las AVCD respecto a los procesos Grado de apropiación de los procesos por parte de las entidades y cambios generados Número de organizaciones que adoptan un protocolo de acoso sexual y sexista Número de sesiones de formación y reflexión realizadas, al menos una anual Sistematización y socialización de los aprendizajes obtenidos de los procesos
	Enfoque de diversidad sexual y de género	Profundizar en el conocimiento en el enfoque de diversidad sexual y de género					Número de espacios de formación, materiales formativos… impulsados Grado de satisfacción de los agentes (utilidad y aplicabilidad)
		Valorar y, en su caso, integrar en los instrumentos dimensiones de análisis o acciones concretas para impulsar el enfoque de diversidad sexual y de género					Análisis de la incorporación en los instrumentos y valoración de la experiencia

		LÍNEAS DE ACTUACIÓN	2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
GÉNERO (continuación)	Incorporación del enfoque de diversidad sexual y de género	Posibilitar experiencias piloto en la incorporación del enfoque de diversidad sexual y de género					Número de iniciativas apoyadas a través de subvenciones directas Número de iniciativas presentadas y apoyadas a través de otros instrumentos Obtención de aprendizajes y socialización de las experiencias que se acompañen.
		Impulsar la incorporación del enfoque de diversidad sexual y de género en los procesos de cambio organizacional pro equidad de género					Número de organizaciones que incorporan el enfoque de diversidad sexual y de género en los procesos de cambio organizacional pro equidad
	Fortalecimiento de la transversalidad en la AVCD	Elaborar e implementar el I Plan Pro Equidad de Género de la AVCD					Diagnóstico finalizado en el primer semestre de 2018 I Plan elaborado en el primer semestre de 2019 Acciones ejecutadas de acuerdo a lo planificado Número de espacios de reflexión y aprendizaje impulsados Número de coordinaciones y alianzas en materia de género y número de iniciativas conjuntas realizadas Grado de satisfacción con el proceso (interno y externo)

		LÍNEAS DE ACTUACIÓN	2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
ÁFRICA	Promoción de iniciativas centradas en África y con agentes africanos	Impulsar iniciativas a favor de África					Número de iniciativas impulsadas Sistematización de iniciativas exitosas para su posterior socialización
		Dar a conocer las realidades africanas en nuestro entorno					Número de iniciativas de difusión impulsadas por la AVCD Número de proyectos que contienen acciones de difusión de la realidad africana aprobados Celebración de dos encuentros sobre África Número de personas participantes o iniciativas socializadas del continente africano en actividades organizadas por la AVCD
		Conectar las entidades y actores de Euskadi con pares africanos (más allá del sector de cooperación)					Número de encuentros organizados Número de iniciativas generadas a partir de los encuentros Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)
		Adecuar en diferentes instrumentos elementos que fortalezcan la presencia de África					Número de instrumentos adecuados a las necesidades específicas de las realidades africanas Incremento en el número de iniciativas africanas presentadas y aprobadas en los distintos instrumentos
	Generación de espacios de encuentro y aprendizaje para el fortalecimiento de los agentes	Desarrollar formación para entidades del sector en torno a elementos de la cooperación y el trabajo en África					Número de formaciones realizadas en cuestiones técnicas (al menos una anual) Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)
		Desarrollar formación para entidades locales africanas					Número de formaciones realizadas, al menos en dos países Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)
		Desarrollar formación específica sobre temáticas y contextos relevantes en África dirigida a agentes diversos					Número de sesiones de formación realizadas, al menos dos Número y tipología de agentes participantes Grado de satisfacción de personas participantes (utilidad y aplicabilidad)
		Fomentar el contacto de potenciales socias locales con organizaciones solicitantes					Número de espacios de encuentro generados Grado de contacto o relacionamiento alcanzado: intercambio de información, colaboración, realización de iniciativas conjuntas
		Favorecer el acercamiento, el encuentro y las iniciativas con asociaciones de migrantes					Número de espacios de intercambio y aprendizaje impulsados Número de entidades de personas migrantes participantes en iniciativas concretas Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)

		LÍNEAS DE ACTUACIÓN	2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
ÁFRICA (continuación)	Potenciación del papel de la AVCD	Priorizar contextos y temáticas que nos permitan profundizar en el conocimiento de la realidad y de los agentes e identificar áreas potenciales de actuación					Contextos y temáticas prioritarias identificadas Buenas prácticas sistematizadas Líneas de trabajo específicas elaboradas
		Participar de formaciones específicas sobre África					Número de formaciones en la que participa el personal de la AVCD Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)
		Desarrollar contactos con instituciones homólogas y con entidades locales					Número de espacios de intercambio y aprendizaje impulsados Número de viajes de seguimiento y prospección realizados Iniciativas generadas a partir de esos contactos
		Desarrollar mayor contacto con entidades (visitas y viajes)					Número de reuniones convocadas por la AVCD (a nivel de continente o por países) Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad) Número de visitas recibidas Número de viajes de seguimiento y prospección realizados
		AUZO(LAN)KIDEAK HEZKUNTZAN					Número de centros o instituciones educativas participantes (Euskadi y África) Número de iniciativas de cooperación educativa con África Grado de relacionamiento entre instituciones y personas participantes (profesorado y alumnado) Número de instituciones o países africanos participantes en redes internacionales educativas impulsadas en el marco de AUZO(LAN)KIDEAK
		AUZO(LAN)KIDEAK TEKNOLOGIAN					Número de iniciativas de trabajo coordinado resultante de los contactos entre entidades que trabajan en el ámbito tecnológico tanto en África como en Euskadi Número de iniciativas piloto de desarrollo de tecnologías apropiadas en África puestas en marcha con la colaboración de entidades vascas Número de mujeres apoyadas para desarrollar sus capacidades de investigación e intercambio en entidades de Euskadi Buenas prácticas socializadas a través de talleres, evaluaciones, sistematizaciones, artículos...

	LÍNEAS DE ACTUACIÓN		2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
CONFLICTOS Y OTRAS SITUACIONES DE VIOLENCIA	Fortalecimiento de las organizaciones humanitarias	Identificar necesidades formativas y buenas prácticas					Número de acciones formativas o de intercambio de experiencias impulsadas Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad) Uso de la partida de fortalecimiento institucional de las convocatorias de subvenciones para la adquisición de capacidades Evaluaciones, sistematizaciones de experiencias o metaevaluaciones realizadas Buenas prácticas socializadas por otros medios (evaluaciones, sistematizaciones, artículos...)
		Realizar evaluaciones de intervenciones y procesos acompañados					
		Generar espacios formativos, de intercambio de experiencias y buenas prácticas en terreno o en Euskadi					
		Realizar reuniones de seguimiento y viajes a terreno					
	Rendición de cuentas y sensibilización	Mejorar las capacidades de las organizaciones humanitarias para rendir cuentas del trabajo realizado					Número de acciones formativas o de intercambio de experiencias impulsadas Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad) Porcentaje de iniciativas que incorporan acciones específicas para valorar la satisfacción y recibir recomendaciones de la población Tipo de herramientas utilizadas para la rendición de cuentas Número de iniciativas de rendición de cuentas implementadas o productos comunicativos elaborados
		Desarrollar actividades de recogida de testimonios, sensibilización e incidencia					
		Generar productos comunicativos para canalizar las iniciativas humanitarias individuales, asociativas e institucionales					
		Rendir cuentas de nuestras actuaciones de acción humanitaria ante las comunidades y personas afectadas, la ciudadanía y otros donantes					
	Potenciación del papel de la AVCD y su coordinación con otros agentes	Formar en acción humanitaria al equipo y a la Unidad de Acción Humanitaria de la AVCD					Número de personas formadas Grado de satisfacción (utilidad y aplicabilidad) Número de espacios de reflexión, artículos, etc., en los que se comparte la experiencia de la AVCD Número de acciones de coordinación para impulsar y acompañar la participación de personal sanitario de Osakidetza en el proyecto START En su caso, propuesta de configuración y puesta en funcionamiento de la Comisión de ayuda humanitaria de emergencia del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo Número de reuniones de coordinación celebradas con la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación y con la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID
		Participar en debates sobre acción humanitaria y aportar la experiencia de la AVCD					
		Desarrollar acciones de coordinación para la participación de personal sanitario de Osakidetza en el proyecto START					
		Analizar la pertinencia de activar la Comisión de ayuda humanitaria de emergencia del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo					
		Realizar reuniones de coordinación					

		LÍNEAS DE ACTUACIÓN	2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE		Diseño de una estrategia de gestión del conocimiento					Selección de variables a las que dar seguimiento identificadas Sistema de recogida y sistematización de datos en marcha
		Diseño de un plan de evaluación					Plan de evaluación elaborado Acciones identificadas en el plan ejecutadas Número de evaluaciones, sistematizaciones y metaevaluaciones realizadas y socializadas por la AVCD Grado de aplicación de las conclusiones, recomendaciones y aprendizajes adquiridos
	Impulso de la investigación	Realizar un mapeo de las investigaciones realizadas, identificar buenas prácticas e identificar necesidades y carencias					Documento síntesis del análisis
		Analizar la pertinencia de establecer un instrumento específico					Análisis de la pertinencia de un instrumento específico realizado En su caso, instrumento diseñado y puesto en marcha
		Fortalecer las capacidades investigativas de los diferentes agentes					Número de espacios formativos generados Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)
		Fortalecer el papel de las universidades, en conexión con otros agentes sociales, en materia de investigación					Ámbitos en los que la universidad puede aportar un valor diferencial identificados y establecida una hoja de ruta para fortalecer su papel Número de sinergias generadas entre universidades y agentes sociales para la generación de conocimiento Número de investigaciones financiadas
		Generar espacios de socialización y debate de las investigaciones impulsadas					Porcentaje de investigaciones impulsadas que han tenido un espacio de socialización y debate
		Posibilitar la aplicación del conocimiento generado a través de la investigación					Número de acciones que incorporan aprendizajes y conocimiento generados a través de la investigación

		LÍNEAS DE ACTUACIÓN	2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
COMUNICACIÓN	Plan de comunicación	Diseñar el plan de comunicación de la AVCD					Documento de la estrategia de comunicación
		Implementar el plan de comunicación de la AVCD					Grado de realización de las acciones previstas en la estrategia y alcance de resultados
		Definir la arquitectura de comunicación de la AVCD					Necesidades identificadas y medidas adoptadas para ajustar la estructura a las necesidades
	Web y redes sociales	Rediseñar la Web de la AVCD					Nueva web implementada y actualizada permanentemente Incremento en el número de consultas Grado de satisfacción de las personas usuarias (utilidad y calidad de la información)
		Valorar la presencia de la AVCD en redes sociales					Análisis de pertinencia y oportunidad realizado En su caso, estrategia establecida y puesta en marcha
	Rendición de cuentas	Elaborar y difundir informes y memorias relativos a la actuación y gestión de la AVCD					Cuentas anuales y memoria anual aprobadas y socializadas Sistemas y programas de rendición de información alimentados periódicamente Sesión anual de rendición de cuentas ante la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad realizada
		Poner en marcha el Portal de la Cooperación Pública Vasca					Portal de la Cooperación Pública Vasca actualizado y abierto al público Número de consultas realizadas Grado de satisfacción de las personas usuarias (utilidad y calidad de la información)
		Desarrollo de campañas e implementación de acciones puntuales					Dos campañas realizadas de manera individual o compartida con otras instituciones Producto informativo para canalizar iniciativas de acción humanitaria elaborado y difundido
		Obtención y socialización de aprendizajes sobre experiencias de comunicación educadora					Evaluación de experiencias de comunicación educadora realizadas y conclusiones socializadas. Grado de incorporación en las prácticas de los aprendizajes adquiridos

		LÍNEAS DE ACTUACIÓN	2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
PRIORIDADES	**TRANSVERSALES**	AUZO(LAN)KIDEAK INGURUMENEAN (transversal de sostenibilidad ecológica y acciones en materia de medio ambiente)					***Enfoque de sostenibilidad ecológica:*** Número de espacios de formación y reflexión generados Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad) Evaluaciones, sistematizaciones de experiencias o metaevaluaciones realizadas Número de buenas prácticas socializadas ***Acciones en materia de medio ambiente:*** Número de espacios de encuentro generados Grado de contacto o relacionamiento alcanzado: intercambio de información, colaboración, realización de iniciativas conjuntas Número de iniciativas piloto enmarcadas en el sector medioambiental impulsadas Evaluaciones, sistematizaciones de experiencias o metaevaluaciones realizadas Número de buenas prácticas socializadas
		Revisar y profundizar en la comprensión y aplicación de las prioridades transversales[8]					Enfoque de fortalecimiento de capacidades, fomento de la participación y la potenciación de la organización: - Número de espacios internos de formación y reflexión generados - Baremos actualizados y formularios revisados
	GEOGRÁFICAS	Avanzar en la identificación de prioridades estratégicas por contextos					Análisis de identificación realizado En su caso, medidas diseñadas e implementadas
		Analizar la necesidad y, en su caso, tomar medidas positivas en relación a Asia					Análisis realizado En su caso, medidas diseñadas e implementadas
		Continuar impulsando encuentros de conocimiento e intercambio de experiencias por países o regiones					Número de encuentros realizados Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)

[8] Las prioridades transversales que se impulsan en este plan son: (i) la mejora de las capacidades locales, la participación y la organización; (ii) la equidad de género; (iii) el enfoque de derechos humanos; (iv) la sostenibilidad ecológica, y (v) el enfoque local-global. El (ii), el (iii) y el (v) se recogen en esta matriz cuando se abordan los ejes de actuación estratégica, y el (iv) se recoge en el apartado anterior relativo a AUZO(LAN)KIDEAK INGURUMENEAN. Por tanto, en esta a apartado se recoge lo relativo a la prioridad transversal (i).

		LÍNEAS DE ACTUACIÓN	2018	2019	2020	2021
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		Elaborar y socializar planes operativos anuales y memorias	■	■	■	■
		Evaluación de los AUZO(LAN)KIDEAK				■
		Evaluación final				■
		Elaboración de la matriz de indicadores	■	■		
INSTRUMENTOS	Año de convocatoria con decreto actualizado	Proyectos				■
		Programas			■	
		Acción humanitaria		■		
		Cambio organizacional pro equidad	■			
		Cooperantes			■	
		Becas Naciones Unidas			■	
		Becas especialización	■			
	Subvenciones directas	Elaborar documentos de prioridades de intervención no atendidas por el Gobierno Vasco, en materia de cooperación, acción humanitaria y educación para la transformación social, y que merecerían respuesta	■		■	
REVISIÓN NORMATIVA		Análisis de potencialidades y limitaciones de la Ley 1/2007		■	■	
		Debate en el seno del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo			■	
INNOVACIÓN Y MEJORA ADMINISTRATIVA		Consolidar el sistema de tramitación electrónica	■	■		
		Mejorar el sistema de gestión de la AVCD	■	■		
		Explorar cambios, en el marco de la revisión de decretos de instrumentos, para una gestión más ágil de las ayudas	■	■	■	

ALCANCE

OBJETIVO	PREGUNTA DE EVALUACIÓN O INDICADOR PRIORIZADO	FUENTES Y MECANISMOS DE GENERACIÓN DE DATOS
O1: Fortalecer las capacidades y acompañar las estrategias promovidas por personas y colectivos, especialmente aquellos que son excluidos de manera sistemática, para avanzar hacia el desarrollo humano sostenible y el ejercicio pleno de los derechos humanos	**General**	
	Número de personas acompañadas[9] Número y tipología de organizaciones acompañadas[10]	Solicitudes
	Protección y acompañamiento a personas defensoras de derechos humanos	
	Número de personas defensoras acompañadas Número de comunidades, organizaciones o redes de protección de derechos humanos acompañadas Número de comunidades, organizaciones o redes de protección de derechos humanos fortalecidas y en mejores condiciones de acompañar a personas defensoras	Solicitudes
	Historias y experiencias de cambio con relación al fortalecimiento de capacidades de redes, organizaciones, comunidades y personas defensoras de derechos humanos en materia de protección (lo organizativo, las relaciones, las medidas de seguridad y los aspectos psicosociales) para crear y ampliar espacios seguros de vida y trabajo Aprendizajes y transformaciones generadas en redes, organizaciones, comunidades y personas defensoras a partir del fortalecimiento de capacidades	Herramienta específica creada y alimentada a partir de: - Informes de seguimiento y finales - Visitas - Evaluaciones o sistematizaciones - Sesiones de intercambio
	Empoderamiento de mujeres	
	Número de mujeres acompañadas en su empoderamiento Número de organizaciones, movimientos o redes de mujeres y feministas fortalecidas	Solicitudes
	Historias y experiencias de cambio en cuanto a procesos de empoderamiento individual y colectivo y avances efectivos en el ejercicio de los derechos de las mujeres Aprendizajes y transformaciones generadas en las organizaciones, movimientos o redes a partir del fortalecimiento de capacidades	Herramienta específica creada y alimentada a partir de: - Informes de seguimiento y finales - Visitas - Evaluaciones o sistematizaciones - Sesiones de intercambio

[9] Todos los datos de la tabla que se refieren a número de personas, serán desagregados por sexo y área geográfica.
[10] Todos los datos de la tabla que se refieren a número de organizaciones, serán desagregados por área geográfica.

OBJETIVO	PREGUNTA DE EVALUACIÓN O INDICADOR PRIORIZADO	FUENTES Y MECANISMOS DE GENERACIÓN DE DATOS
O1: Fortalecer las capacidades y acompañar las estrategias promovidas por personas y colectivos, especialmente aquellos que son excluidos de manera sistemática, para avanzar hacia el desarrollo humano sostenible y el ejercicio pleno de los derechos humanos (continuación)	**África**	
	Número de personas acompañadas en las iniciativas impulsadas en África Número y tipología de organizaciones, movimientos o redes vascas y africanas fortalecidas	Solicitudes
	Historias y experiencias de cambio en relación a la defensa del derecho, acceso, calidad e inclusión en educación Historias y experiencias de cambio en relación al desarrollo de tecnologías apropiadas en materia de energía, biociencias-salud, alimentación, energías y acciones favorables por el clima, el desarrollo de capacidades de investigación, etc. Aprendizajes y transformaciones generadas en las organizaciones, movimientos o redes a partir del fortalecimiento de capacidades Historias y experiencias de cambio generadas a partir de la conexión entre realidades africanas y vascas	Herramienta específica creada y alimentada a partir de: - Informes de seguimiento y finales - Visitas - Evaluaciones o sistematizaciones - Sesiones de intercambio
	Conflictos y otras situaciones de violencia	
	Número de personas en situación de crisis acompañadas Número de organizaciones vascas y locales fortalecidas para una mejor protección de las poblaciones afectadas por crisis	Solicitudes
	Historias y experiencias de cambio en relación a las necesidades y derechos atendidos, tiempos y modos de respuesta, conexión entre acción humanitaria y desarrollo Aprendizajes y transformaciones generadas en las organizaciones a partir del fortalecimiento de capacidades	Herramienta específica creada y alimentada a partir de: - Informes de seguimiento y finales - Visitas - Evaluaciones o sistematizaciones - Sesiones de intercambio
	Ciudadanía crítica	
	Número de personas acompañadas en Euskadi Número y tipología de colectivos acompañados en Euskadi	Solicitudes
	¿Han desarrollado las personas y colectivos actitudes, habilidades y capacidades que les permitan una mirada amplia y crítica hacia la realidad local-global? ¿Han asumido su protagonismo para actuar individual y colectivamente en la generación de alternativas a las causas de las desigualdades y son capaces de implicar y movilizar a la sociedad? ¿Se han articulado a iniciativas y alianzas globales?	Indicadores (H)ABIAN 2030

OBJETIVO	PREGUNTA DE EVALUACIÓN O INDICADOR PRIORIZADO	FUENTES Y MECANISMOS DE GENERACIÓN DE DATOS
O2. Ampliar la base social e institucional de la política de cooperación y potenciar la solidaridad e implicación de personas, entidades e instituciones de Euskadi	Número, tipo y grado de implicación de agentes sociales, educativos, académicos, económicos e institucionales corresponsabilizados –de manera adicional, complementaria o en alianza con las ONGD– en la ejecución de la política de cooperación para el desarrollo	Solicitudes Actas AUZO(LAN)KIDEAK Registros de participación en el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo, acciones organizadas por la AVCD…
	¿Conocen los agentes sociales, educativos, académicos, económicos e institucionales el IV Plan Director? ¿Establece directrices claras que orientan el trabajo de los distintos agentes? ¿Es un documento de referencia en la planificación de los departamentos, instituciones, agentes sociales, educativos, académicos, y económicos? ¿Se incorpora el IV Plan Director o sus contenidos en la elaboración de los planes estratégicos del Gobierno Vasco en la XII legislatura?	Cuestionarios Análisis de documentos de planificación
	¿Se han impulsado espacios de articulación entre agentes diversos que permitan compartir diagnósticos, priorizar acciones y concretar colaboraciones específicas? Grado de incorporación de agentes no tradicionales	Actas Evidencia de iniciativas conjuntas
	Parámetro que permita medir la evolución de la implicación solidaria de la ciudadanía y su valoración de la política y agentes de cooperación	Encuestas de opinión establecidas
O3. Transformar nuestras prácticas y enfoques, desde la innovación y el aprendizaje, para dar respuesta de manera más adaptada, integral, estratégica y coordinada a los problemas del desarrollo	Número de acciones articuladas entre agentes diversos	
	Número de acciones de articulación regional y global impulsados y procesos multinivel	Solicitudes Registro específico
	Número de acciones que contribuyen a romper con la dicotomía Norte-Sur, cooperación-acción humanitaria/educación. Instrumentos que han servido para ello	
	Número de acciones de coherencia, coordinación y complementariedad	Fichas de seguimiento por departamento Evidencias de acciones
	Número de acciones interinstitucionales conjuntas	Actas
	Grado de asunción de liderazgos compartidos en la Comisión Interinstitucional de Cooperación para el Desarrollo y del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Actas Cuestionarios
	Tiempo de respuesta a los requerimientos de los agentes, revisión de informes y pagos, etc.	Sistema de registro
	Grado de satisfacción de los agentes en relación a la AVCD (acompañamiento a las iniciativas; trámites y gestión, comunicación, ejecución del plan...)	Cuestionarios
	¿Se ha logrado articular de manera más integrada y estratégica agentes y capacidades diversas? ¿Qué elementos han contribuido y cuáles han dificultado la articulación? Grado de satisfacción y utilidad	Actas y valoraciones de las iniciativas emblemáticas Cuestionarios

OBJETIVO	PREGUNTA DE EVALUACIÓN O INDICADOR PRIORIZADO	FUENTES Y MECANISMOS DE GENERACIÓN DE DATOS
O3. Transformar nuestras prácticas y enfoques, desde la innovación y el aprendizaje, para dar respuesta de manera más adaptada, integral, estratégica y coordinada a los problemas del desarrollo (continuación)	¿Se ha alcanzado mayor articulación entre los procesos locales y las dinámicas globales? ¿Qué instrumentos han contribuido a ello? Pertinencia de las acciones de articulación respecto a las prioridades del IV Plan Director. ¿Qué cambios ha generado esta articulación (aprendizajes, cambios en políticas, agendas…)?	Análisis de intervenciones impulsadas Cuestionarios Valoraciones de los espacios de articulación
	¿Se ha avanzado en la ruptura de la dicotomía Norte-Sur, cooperación-acción humanitaria/educación? ¿Qué aprendizajes se han obtenido? ¿Se logra un alcance diferente respecto a otro tipo de intervenciones? ¿Se han logrado relaciones de mayor horizontalidad y reciprocidad?	Análisis de subvenciones concedidas con componente significativo Cuestionarios Valoración de los espacios de intercambio
	¿Se ha avanzado en la integración de la perspectiva de desarrollo humano y la sostenibilidad en el diseño, puesta en marcha y evaluación de las políticas del Gobierno Vasco? En concreto en las vinculadas con empresa y derechos humanos, compra pública e internacionalización	Fichas de seguimiento por departamento Seguimiento AUZO(LAN)KIDEAK Cuestionarios
	¿Se ha logrado una mayor articulación interinstitucional? Contenidos abordados, acuerdos adoptados, grado de asunción de liderazgos compartidos en la coordinación interinstitucional	Actas Evidencias de acciones conjuntas Cuestionarios
	¿Se ha dinamizado y dado un enfoque más estratégico al Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo (espacio de debate, propuesta, construcción colectiva…)? ¿Se ha logrado incorporar a agentes diversos? ¿Cómo se valora el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo con relación a los contenidos abordados, el grado de participación de los agentes, los tiempos, los acuerdos adoptados, etc.? Grado de asunción de liderazgos compartidos (temas propuestos en el orden del día, exposición de temas…)	Actas Cuestionarios
	¿Se han desarrollado en todos los ejes de actuación estratégica acciones de formación, intercambio de experiencias y saberes, evaluación, sistematización de experiencias, fortalecimiento de capacidades, etc.? ¿Se identifican mejores prácticas a partir de los aprendizajes y el conocimiento generados?	Memorias anuales
	¿Se ha participado en iniciativas en el ámbito europeo e internacional posicionando la política de cooperación vasca? ¿Se reconoce la AVCD y la cooperación pública vasca como un agente relevante en el ámbito de la cooperación descentralizada a nivel estatal, europeo, global? ¿Cuáles son los elementos diferenciales que se le atribuyen? ¿Se han consolidado y se reconoce a la cooperación de la AVCD por alguno de los enfoques priorizados?	Cuestionarios Participación en jornadas, seminarios, encuentros, redes…
	De cara al V Plan Director, ¿es pertinente profundizar, revisar, extender o desestimar los enfoques impulsados en este plan?	Valoraciones de las iniciativas emblemáticas y otras acciones impulsadas Cuestionarios

ANEXO II. RELACIÓN DE INICIATIVAS DE OTROS DEPARTAMENTOS

En el proceso de elaboración del plan hemos hecho un mapeo inicial de las acciones que llevan a cabo distintos departamentos y entes y organismos autónomos adscritos al Gobierno Vasco y que califican como ayuda oficial al desarrollo o pueden contribuir a la coherencia de políticas para el desarrollo.

Así mismo, hemos incorporado las metas (M) de la Agenda Euskadi Basque Country 2030 y los compromisos de programa de gobierno (CPG) e instrumentos de planificación (IP) vinculados a dichas metas, entendiendo que pueden ser un marco para el trabajo en coherencia de políticas para el desarrollo entre diferentes departamentos del Gobierno Vasco, al mismo tiempo que contribuyen a la agenda.

Además, hemos caracterizado las acciones de acuerdo con los siguientes criterios, en función de la intensidad de la relación establecida.

Coherencia: espacios de trabajo y acciones en las que hay mayor integralidad y desarrollo de una mirada más conjunta.

Coordinación: marcos de referencia y espacios definidos (establecidos por normativa o generados ad hoc) que permiten una mayor colaboración y diálogo entre la AVCD y otros departamentos, así como las acciones que de estos se derivan.

Complementariedad: acciones que otros departamentos o entes autónomos están realizando por iniciativa propia y sin mayor implicación de la AVCD y que pueden considerarse como ayuda oficial al desarrollo.

Departamento		Iniciativa	Tipo
Lehendakaritza	Secretaría General de Acción Exterior	Agenda Euskadi Basque Country 2030	Coherencia
		Estrategia Euskadi Basque Country 2020	Coherencia
		Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación
		Comisión Interdepartamental de Acción Exterior	Coordinación
		Subvención nominativa Sáhara	Complementariedad
		Foro Global de Asociaciones de Regiones ORU-FOGAR	Complementariedad
		Memorando de entendimiento Gobierno Vasco-Unesco: colaboración en temas de educación, medioambiente, cultura de paz, atlas lingüístico, etc.	Complementariedad
		Memorando de entendimiento Gobierno Vasco-Organización de Estados Iberoamericanos: colaboración en temas educativos, científicos, innovación y culturales. Desarrollo científico desde una perspectiva social	Complementariedad
	Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación	ODS 16 (M 87, CPG 166): Promover una cultura de paz y convivencia basada en el respeto a los derechos humanos y el pluralismo ODS 16 (M 93, CPG 159): Impulsar los sistemas de resolución alternativa de conflictos ODS 16 (M 95, CPG 162): Implementar políticas públicas de verdad, justicia y reparación y de solidaridad con todas las víctimas	
		Plan de Convivencia y Derechos Humanos (ODS 16 IP 69; ODS 10 IP 48)	Coherencia
		Programa vasco de protección temporal de defensores y defensoras de derechos humanos (ODS 16, IP 76)	Coordinación
		Documento marco del Gobierno Vasco para orientar de forma compartida la respuesta social, política, interinstitucional e interdepartamental a la crisis humanitaria que sufren las personas refugiadas en el Mediterráneo. Eje 3. Acción humanitaria, 4. Acción preventiva y Eje 5. Posicionamiento (ODS 10 IP 49)	Coordinación
		Programa de actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca, en sus proyectos 16. Acción Humanitaria y 17. Acción preventiva	Coordinación
		Coordinación interdepartamental de refugiados	Coordinación
		Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación
		Consejo del Instituto de la Memoria Gogora	Coordinación
		Programa complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-2020 (ODS 4, IP 28)	Coordinación

Departamento		Iniciativa	Tipo
Lehendakaritza (continuación)	Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación (continuación)	Colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	Complementariedad
		Acompañamiento de la implementación de los acuerdos de paz en Colombia a través de un acuerdo con Naciones Unidas	Complementariedad
		Participación en la plataforma global para la reubicación temporal de personas defensoras de derechos humanos en riesgo, de la Unión Europea	Complementariedad
		Colaboración con la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos: promoción de derechos humanos	Complementariedad
	Emakunde	ODS 5 (M 32, CPG 147 y 157): Erradicar la violencia contra las mujeres y mejorar la atención judicial a víctimas de violencia de género. Ayuda al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para la participación en el Programa Conjunto sobre Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas sometidas a Violencia (UNFPA-ONU Mujeres) ODS 5 (IP 29): VII Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres ODS 5 (IP 30): Plan Integral para Prevenir, Proteger y Reparar el daño a menores Víctimas de Violencia de Género	
		Grupo Técnico Interdepartamental	Coherencia
		Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación
		Acuerdo Marco con el Foro Rural Mundial	Coordinación
		Premio Ignacio Ellacuría	Coordinación
		Colaboraciones puntuales en acciones de formación y divulgación	Coordinación
		Asistencia técnica en convenio con ONU Mujeres en El Salvador	Coordinación
		Apoyo a UNFPA	Complementariedad
		Campaña del 8 de marzo con Secretaría General Latinoamericana	Complementariedad
		Reuniones de trabajo con la Organización de Estados Americanos, Comisión Interamericana de Mujeres	Complementariedad
		Memorando de colaboración con el Gobierno de México en materia de igualdad de mujeres y hombres	Complementariedad
		Colaboración con ONU Mujeres Europa y Asia Central	Complementariedad
	Irekia	Plan de acción para el Modelo Vasco de Gobierno Abierto Open Government Partnership (OGP) Local Programme	Complementariedad

Departamento		Iniciativa	Tipo
Educación		ODS 4 (M 23, CPG 92): Lograr un mayor equilibrio, cohesión social, interculturalidad y convivencia en nuestros centros educativos ODS 4 (M 27, CPG 166): Promover la educación en materia de convivencia y derechos humanos (no violencia, diversidad y solidaridad) ODS 4 (IP 21): Plan Director para la Coeducación y la Prevención de la Violencia de Género en el Sistema Educativo 2017-2020 ODS 4 (IP 22): Plan de atención al Alumnado Inmigrantes en el Marco de la Escuela Inclusiva Intercultural	
		Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación
	Dirección de Innovación Educativa	Heziketa Topaketa	Coordinación
	Dirección de Universidades e Investigación	Ayuda a la Universidad del País Vasco para la concesión de becas y ayudas de estudio en el "Máster en Cooperación Internacional Descentralizada. Paz y Desarrollo" por parte de alumnado de la República Árabe Saharaui Democrática para la realización del máster	Complementariedad
	Formación Profesional	Visitas e intercambio con modelo Tknika	Complementariedad
Salud		ODS 3 (M 13, CPG 66): Fomentar la corresponsabilidad de las personas en el cuidado de la salud ODS 3 (M 14, CPG 67): Salvaguardar la equidad en la atención sanitaria, incidiendo en la perspectiva de género y en los colectivos más frágiles, y la atención de calidad ODS 3 (M 15, CPG 69): Promover la salud en el entorno comunitario fomentando la actividad física y la alimentación saludable ODS 3 (IP): Estrategia de Alimentación Saludable	
		Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación
		Equipo Técnico de Ayuda y Respuesta a Emergencias (proyecto START)	Coordinación
		Memorando de entendimiento entre Euskadi y Túnez en matera de evaluación de tecnología sanitaria	Complementariedad
		Memorando de entendimiento entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Departamento de Salud	Complementariedad
		Proporcionar atención sanitaria y quirúrgica a menores procedentes de países empobrecidos o inmersos en conflictos y a menores en acogida temporal	Complementariedad
Hacienda y Economía		ODS12 (IP 60): Programa de Compra y Contratación Pública Verde País Vasco	
		Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación

Departamento		Iniciativa	Tipo
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	Viceconsejería de Medio Ambiente	ODS 4 (IP): Estrategia de Educación para la Sostenibilidad 2030 ODS 11 (M 61, CPG 47): Promover una estrategia territorial sostenible, social, inteligente, equilibrada, y participativa ODS 12 (M 68, CPG 62): Favorecer la economía circular ODS 12 (M 69, CPG 45). Avanzar en la configuración de una administración pública ambientalmente ejemplar ODS 12 (IP 59): Estrategia de Economía Circular de Euskadi 2020 ODS12 (IP 60): Programa de Compra y Contratación Pública Verde País Vasco ODS 13 (M 74, CPG 41): Impulsar la utilización de energías renovables ODS 13 (M 75, CPG 41): Potenciar la construcción sostenible, la promoción del ecodiseño y el uso del transporte público ODS 13 (M 76, CPG 41): Integrar la perspectiva de adaptación al cambio climático en el proceso de aprobación de las Directrices de Ordenación Territorial y en los instrumentos de planificación territorial y urbana ODS 13 (IP 62): Estrategia de Cambio Climático 2050-Klima 2050 ODS 15 (M 82, CPG 46): Reforzar las políticas de educación ambiental avanzando en la corresponsabilidad de la ciudadanía en la protección y conservación del medio ambiente ODS 15 (IP 65): Programa Marco Ambiental 2030	
		Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación
		Red vasca de escuelas sostenibles, IRAES 21	Complementariedad
	Viceconsejería de Vivienda	Diseño de un marco internacional de conocimientos y metodología para evaluar los procesos de participación ciudadana en el diseño de políticas públicas (Iberoamérica y Europa) con la Organización Internacional de la Democracia Participativa (ODIP)	Complementariedad
	Agencia Vasca del Agua-URA	Acuerdo Marco – Canon del agua	Coordinación
		Programa interinstitucional de agua	Coordinación
		Programas de sensibilización sobre el uso de agua	Complementariedad

Departamento		Iniciativa	Tipo
Empleo y Políticas Sociales		Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación
	Viceconsejería de Políticas Sociales	ODS 10 (M 57, CPG 137): Impulsar la labor del voluntariado ODS 10 (M 58, CPG 140): Impulsar el Pacto Social por la inmigración y contra el racismo y la xenofobia ODS 10 (M 59, CPG 165): Gestión positiva de la diversidad y la solidaridad ante los retos emergentes de la convivencia y los derechos humanos (inmigración, personas refugiadas, diversidad de religión…) ODS 10 (IP 43): Estrategia Vasca por la Inmigración ODS 10 (IP 44): Estrategia Vasca de Voluntariado 2017-2020 ODS 10 (IP 46): Estrategia de Promoción del Tercer Sector Social 2017-2020	
	Dirección de Juventud	Programa Juventud Vasca Cooperante	Coordinación
Cultura y Política Lingüística	Viceconsejería de Política Lingüística	Acuerdo Marco	Coordinación
		Ayuda a la catalogación de patrimonio República Árabe Saharaui Democrática	Complementariedad
		Capacitación de profesorado en lenguas originarias	Complementariedad
Trabajo y Justicia		ODS 8 (M 44, CPG 7): Fomentar la Responsabilidad Social Empresarial ODS 8 (M 45, CPG 8): Promover las empresas de Economía Social ODS 16 (IP 75): Plan de Justicia Juvenil 2019-2020	
		Memorando de entendimiento entre el Departamento de Trabajo y Justicia y la Fundación Tierra de Hombres (Panamá)	Complementariedad
Turismo, Comercio y Consumo		ODS 12 (M 70, CPG 32): Ofrecer información y formación ágil y eficaz para que las personas consumidoras sean más comprometidas y responsables	
Desarrollo Económico e Infraestructuras	Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria	ODS 2 (M 10, CPG 26): Promover la innovación y la investigación en el subsector agrícola ODS 2 (M 11, CPG 26): Fomentar la agricultura ecológica y su industria transformadora ODS 2 (IP 4): Programa OSOA de Desarrollo Rural 2015-2020 ODS 2 (IP 8): Plan de Agricultura Ecológica	
		Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación
		Acuerdo Marco Foro Rural Mundial	Coordinación
		Landa Topaketa	Coordinación
		Proyecto Zabalketa-HAZI en Bolivia	Coordinación
		Convenio de colaboración con Chile	Complementariedad
		Memorando de entendimiento sobre cooperación en materia agrícola y de apoyo a la agricultura familiar campesina entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la Viceconsejería.	Complementariedad
	Viceconsejería de Industria	ODS 7 (M 37, CPG 19): Apoyar el desarrollo tecnológico empresarial para la utilización de fuentes energéticas renovables y sostenibles	